



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



***"UNIDOS, CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA
EL PROGRESO"***
2008 – 2011

JOSÉ ROGELIO NIETO MOLINA
Alcalde Municipal

AURORA NIETO MOLINA
Gestora Social



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

GABINETE MUNICIPAL

JAVIER AMADO
Secretario de Planeación

JOSÉ DANIEL MUREJA
Tesorero Municipal

VLADIMÉR SANTAMARÍA
Comisario de Familia

FREDDY COCA
Inspector de Policía

YURANY MORENO
Secretaria Alcaldía

NUBIA BELLANID PINZÓN
Administradora Sisbén

Dr. DAVID GARCÍA C.
Personero Municipal

Dr. CARLOS GUERRERO
Director E.S.E. "Luis Lancheros"

ANGELA ESTRADA
Administradora ESPCO

WILSON GIL GIL
Director UMATA



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

JOSE ROGELIO NIETO MOLINA
Administración Municipal

Lic. AGUSTIN APONTE ROBLES
Sector Educación

Dr. CARLOS GUERRERO
Sector Salud

HUGO ORTIZ
Sector Comunal

ERMIDEZ MARTÍNEZ
Sector Económico

Ra. CARLOS ZAMIR ORTIZ
Sector Clero

LUIS ALFONSO RIOS VILLAMIL
Sector Cooperativo

TOMÁS RAMÍREZ GALEANO
Asociación Sin animo de lucro

WILSON GIL GIL
Sector Agropecuario

DANI DANIEL TAPIA
Sector Ecológico



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

CONCEJO MUNICIPAL

Mesa Directiva:

**MANUEL
MORENO MARCELO
PRESIDENTE**

**KILIAN RENÉ
MORENO AVILA
PRIMER VICEPRESIDENTE**

**ROBERTO
LÓPEZ RAMÍREZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE**

Honorables Concejales:

**FERNANDO
CASTAÑEDA PAEZ**

**HUGO EDILSON
ORTEGA**

**ROSALBA
CARVAJAL SALAZAR**

**PACIFICO
PIRAQUIVE VILLAMIL**

**YULY ENID FIGUEROA MURCIA
SECRETARIA**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER



ACUERDO N° 018 DE 2008 ()

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE COPER-BOYACÁ PERIODO 2008 – 2011 “UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO” Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Concejo Municipal de Coper-Boyacá en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 136 de 1994, artículo 313 Numeral 2 de la Constitución Política de Colombia y de la ley 152 de 1994 en especial en su CAPITULO X y

CONSIDERANDO:

- 1.** Que el Alcalde Municipal presenta a consideración del Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo dentro del tiempo fijado por la Ley.
- 2.** Que el Plan de Desarrollo contiene armónicamente las distintas propuestas fijadas por el Señor Alcalde en su Programa de Gobierno, así como de las necesidades expresadas por la comunidad introducidas en el Plan de forma Generalizada.
- 3.** Que se conoce ampliamente la divulgación, concertación y socialización dada por parte de la Administración para la discusión y presentación final de las distintas necesidades de la comunidad en cada uno de los sectores que la componen.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

4. Que el Concejo Municipal en cumplimiento de sus deberes constitucionales reitera el compromiso Social ante la comunidad de apoyar los procesos de consolidación y desarrollo de disposiciones para cooperar armónicamente en la evaluación y decisión colectiva que se requiera para la aprobación del Plan.
5. Que el Plan de Desarrollo contiene según la ley 152 artículo 31 la parte estratégica y el Plan de Inversiones para el Cuatrienio de Gobierno.
6. Que de la misma manera el Plan Municipal de Desarrollo contiene propuestas expresadas en el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO y en el PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO dejando así expresado la socialización igualmente entre los distintos estamentos públicos.
7. Que es de suma importancia para el Municipio el alcance que el Gobierno Municipal le ha dado al Plan de Desarrollo para el periodo de los años 2008 al 2011.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. –Adoptar el Plan de Desarrollo Municipal **"UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO"** presentado por el Ejecutivo Municipal para el periodo 2008 – 2011.

ARTICULO 2º. Adoptar el Siguiendo Contenido como parte específica y general del Plan de Desarrollo:

1. Introducción.
2. Aspectos Generales.
3. Marco Estratégico.
4. Caracterización del Municipio.
5. Diagnóstico General del Municipio.
6. Estrategias.
7. Plan Financiero.
8. Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO 3º. Aprobar los objetivos específicos, generales y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 4º. PRELACIÓN LEGAL DEL PLAN. De conformidad con establecido en el literal 3º del artículo 313 de la Constitución Política y el capítulo X de la ley 152 de 1.994, el presente Acuerdo que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 **"UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO"** tendrá prelación sobre los demás Acuerdos expedidos por el Concejo Municipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

ARTICULO 5º. El Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO" consignado en el presente Acuerdo es el instrumento que orienta la gestión administrativa municipal para el período constitucional de 2008 – 2011 y eje de las actuaciones de todas las autoridades municipales tanto de la administración central como del sector descentralizado. Así como, mantener los mecanismos legales de ajustes en la evaluación y en el proceso de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y permitir su materialización por medio de un ordenamiento presupuestal anual requerido para el logro de los objetivos propuestos.

ARTICULO 6º. Adoptar como parte fundamental del Plan de Desarrollo su contenido Financiero y Plan Plurianual de Inversiones por programas y Subprogramas para atender los sectores que trata el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 7º. Para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO" los presupuestos de ingresos y gastos del municipio de Coper - Boyacá en las respectivas vigencias se deben elaborar y ejecutar conforme a lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

ARTÍCULO 8º. Los valores asignados en el Plan Plurianual de inversiones del municipio de Coper - Boyacá para el período 2008-2011 según los ejes estratégicos y sectores determinados por el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO" como prioritarios de la inversión pública municipal, según programas y proyectos descritos en cada eje estratégico de este acuerdo, expresados en millones de pesos corrientes de 2008, son los que se relacionan en el cuadro del plan plurianual de inversiones a nivel indicativo.

ARTÍCULO 9º. Los principales programas de inversión que el gobierno municipal tiene proyectado ejecutar en la vigencia del Plan Plurianual de Inversiones 2008-2011, se distribuirá veredal y sectorialmente atendiendo el índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la población.

ARTÍCULO 10º. El SISBEN, o Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales, entendido como el instrumento utilizado para la focalización Individual del gasto social, que busca que los programas que se diseñen en desarrollo de la política social lleguen efectivamente a la población más pobre y vulnerable se considera una inversión de carácter permanente y estratégica para el Municipio.

ARTÍCULO 11º. El Gobierno Municipal ajustado a la disponibilidad de recursos presupuestados, ejecutará los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y promoverá en todo momento su cofinanciación con recursos de entidades del orden Local, Departamental y Nacional. Autorícese expresamente al Alcalde del Municipio para que incorpore al Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO" todo programa, proyecto u obra que resulte procedente y necesaria, procurando la concordancia con el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

ARTÍCULO 12°. Para dar cumplimiento a las metas financieras contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO" se estipula como estratégica una asesoría y capacitación permanente en temas del manejo presupuestal y financiero, así como en temas afines, dirigidos a los funcionarios municipales encargados del manejo presupuestal, así mismo para el manejo de las metas de ajuste fiscal que es soporte de la viabilidad financiera del municipio.

ARTÍCULO 13°. Para lograr la viabilidad financiera del municipio en el marco del paquete de ajuste fiscal y en especial de las Leyes 617/00 y 715/01 que imponen y reglamentan planes de ajuste fiscal y el manejo de las finanzas territoriales, se consideran inversiones estratégicas las tendientes a garantizar dicha sostenibilidad y viabilidad fiscal.

ARTÍCULO 14°. Con el fin de mejorar, especializar y hacer más eficiente la ejecución del gasto público municipal y en desarrollo de la función y el objetivo misional de cada una de las dependencias municipales del nivel central y descentralizado, se efectuará un control a la ejecución del presupuesto, teniendo como principio básico la "responsabilidad fiscal", de tal forma que se permita solo efectuar gastos dentro de los límites que señala la ley 617 de 2000, garantizando que la asignación se efectúe de manera eficaz, manteniendo la sostenibilidad de las finanzas del municipio como prioridad sobre cualquier otra consideración de carácter particular o sectorial.

ARTÍCULO 15°. Para la ejecución de los programas y proyectos del Plan Plurianual de Inversiones se requiere la viabilidad técnica, ambiental y socioeconómica de los mismos. En cualquier momento podrán incluirse en el Plan Plurianual de Inversiones los programas o proyectos que sean susceptibles de asignación de recursos, siempre cuando cuente con el aval técnico y financiero de la dependencia competente.

ARTÍCULO 16°. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO. Para dar continuidad al proceso de planeación de conformidad con el literal j) del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, el Gobierno Municipal, a través de la Secretaría de Planeación, o quien haga sus veces, definirá la metodología para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del presente Acuerdo.

Igualmente para efectos de evaluación y seguimiento del presente Plan de Desarrollo, el gobierno municipal contará con el Consejo Territorial de Planeación, como la principal instancia social, para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana, concertación, control social de la gestión y el gasto público en la ejecución del presente Plan. Así mismo diseñará los instrumentos necesarios para verificar que el Plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos que serán de obligatoria aplicación por parte de todas las dependencias, secciones y unidades de la administración central y descentralizada del municipio.

Para este efecto, en los Acuerdos anuales del presupuesto se debe garantizar los recursos para el apoyo administrativo y logístico que sea indispensable para el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

funcionamiento del Consejo Territorial de Planeación de Coper - Boyacá de conformidad con el decreto 028 de 2008.

En el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994 y en el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, el núcleo temático de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia además de elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, ya sea directa o indirectamente con recursos de inversión, dicho proceso y con los instrumentos que el gobierno nacional establezca para tal efecto.

ARTÍCULO 17. Aprobar como parte integral del presente Acuerdo el texto final del Plan de Desarrollo y sus anexos correspondientes, los que hacen parte integral del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011 "UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO", adicionados al presente así:

PRESENTACIÓN

Es importante mencionar que la gestión pública es conocida como el proceso administrativo integral y sistemático de planear, ejecutar y evaluar las principales estrategias de desarrollo económico, social y ambiental sobre la base de las metas acordadas de manera democrática con la comunidad.

Por lo anterior la Constitución de 1991 reglamentó la elaboración y adopción del Plan Nacional de Desarrollo y los de las entidades territoriales. Posteriormente, la Ley 152 de 1994 "Orgánica de Plan de Desarrollo" otorgó una amplia participación a todos los sectores de la población a través de los Consejos Territoriales de Planeación.

Así, el Plan de Desarrollo del Municipio de Coper que se presenta en este documento es el punto de partida y el instrumento para planificar en el corto y mediano plazo, por medio del cual se organiza y orienta el cumplimiento del programa de gobierno: "**UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO**" de acuerdo con los lineamientos Departamentales y Nacionales.

Lo que se pretende es dar cumplimiento al principio de coordinación y complementariedad en las diferentes instancias ya mencionadas para la debida armonía y coherencia entre las actividades que se realicen al interior y en relación



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

con las demás instancias territoriales, con lo cual se trata de establecer un frente de acción que alcance un interés común.

Igualmente, la gestión municipal requiere que las acciones de planeación contempladas en el presente Plan de Desarrollo, se tomen como punto de partida en la proyección, ejecución y evaluación de planes parciales y proyectos que de ésta manera retroalimenten el proceso de planificación municipal con aporte y participación de los sectores público y privado.

Por último, quiero presentar un especial agradecimiento a los miembros del honorable Concejo Municipal y a la Comunidad de Coper por haber participado activamente en las reuniones de socialización base para la construcción del presente Plan de Desarrollo realizadas en todas las veredas y sectores del Municipio, al mismo tiempo a aquellas personas que con sus cartas e inquietudes hicieron replantear algunas propuestas y dinamizar el proceso de planeación pues se conocieron necesidades específicas, las cuales estaré dispuesto junto con los funcionarios de la alcaldía a solucionar lo mejor posible.

De la misma manera extender este agradecimiento a las personas que hacen parte de mi equipo de trabajo en la administración municipal, quienes colaboraron en la etapa de realización del diagnóstico; quienes a partir de la aprobación del presente Plan de Desarrollo serán los responsables de su ejecución y cumplimiento.

INTRODUCCIÓN

Un Plan de Desarrollo Municipal, se conoce como un conjunto de políticas, programas y proyectos que permite diseñar estrategias para direccionar la planificación y proponer un manejo administrativo eficaz.

El presente Plan de Desarrollo para la vigencia 2008-2011, parte de estudios y análisis del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, Plan de Desarrollo 2004-2007 y el Programa de Gobierno inscrito, que confrontados con la situación actual del municipio, conocida en cada una de las reuniones realizadas con nuestras comunidades, proveen de herramientas para proyectar los lineamientos de gestión planteados en el presente documento.

La tarea de la activación económica y social del municipio de Coper, se ve directamente consignada en éste Plan de Desarrollo, cuya ideología se ha basado en convocar a todos y cada uno de los estamentos de la sociedad Civil alrededor del trabajo continuo que se llevará a cabo dado que **"UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO"**.

Éste trabajo en equipo implica compromiso, conocimiento profundo de cada una de las problemáticas, confianza, coordinación, comunicación y sobretodo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

interacción de todos para cumplir lo aquí consignado, atendiendo las necesidades más apremiantes del municipio y subsanándolas lo mejor posible en la vigencia 2008-2011.

El plan se concentra en un conjunto de políticas públicas y administrativas destinadas a influir en los sectores estratégicos y de mayor relevancia del municipio, para facilitar la realización de programas claves en los sectores identificados como prioritarios.

PROGRAMA DE GOBIERNO

INTRODUCCION

A partir del modelo estatal desarrollado por la constitución de 1986 y ratificado por la constitución política de Colombia de 1991, por medio de la cual las funciones políticas del estado quedan centralizadas en el nivel nacional y las funciones administrativas son compartidas por esta con los niveles seccionales y locales, surge el concepto de descentralización territorial, entendido como el otorgamiento de funciones administrativas a entes regionales o locales, para que las ejerzan en su propio nombre y bajo su propia responsabilidad. Esta fórmula de organización confiere cierta autonomía a los entes territoriales para que se administren así mismos.

La descentralización establecida como forma de organización de estado tiene como objetivo central hacer más eficiente su propósito central de mejorar las condiciones de vida de la comunidad y redefinir las relaciones entre estado y sociedad.

Uno de los principios centrales de la constitución política es el fortalecimiento de las entidades territoriales en todos los órdenes para que sean un soporte esencial del proceso de descentralización administrativas en la cual ha estado empeñado el estado colombiano en los últimos años para responder también a las principales necesidades de democratización de nuestra sociedad y de satisfacción de sus necesidades básicas.

En la búsqueda de estos objetivos se ha configurado en el marco de la constitución, un modelo integral de la descentralización para el reordenamiento global de las funciones y de los recursos de los niveles territoriales.

En lo político este modelo se expresa en la ampliación de los espacios de participación, la consulta popular de alcaldes y gobernadores, el voto programático y la revocatoria del mandato, y para garantizar el ejercicio de esta distribución del poder en los niveles territoriales, también se busca un reordenamiento en lo administrativo y en lo económico, consistente en una redefinición de las funciones y de los recursos del estado dentro de los tres niveles de la administración, nacional, departamental y municipal, procurando una acción del estado más eficiente y equitativa.

En términos generales, la distribución de funciones busca que el nivel nacional se responsabilice y fija los objetivos globales de desarrollo económico y social, orientar con políticas a todos los entes territoriales hacia el logro de estos objetivos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

EL Departamento debe hacer la planificación territorial fijando objetivos que promuevan el desarrollo en su territorio orientado a los municipios, realizando la inversión en los campos que por su escala están bajo su jurisdicción. El municipio de Coper se encuentra ubicado en el occidente del departamento de Boyacá. Posee tierras muy fértiles con sus recursos hídricos hermosos paisajes naturales para explorar atreves del turismo, recursos mineros inexplorados, ganadería , agricultura con frutales abundantes y su gentes son amables y muy laboriosos. Al municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde presentar los servicios públicos que determine la ley , construir las obras que demande el progreso local , ordenar el desarrollo de su territorio , promover la participación comunitaria , mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

La ley 715 de 2001 aclaro la distribución de competencias especialmente en los sectores de salud y educación. En caso de educación la nación se encarga de la definición de políticas y de la elaboración de criterios técnicos que orienten la distribución de los recursos humanos, físicos y financieros. A su vez los departamentos administran los recursos y la presentación de los servicios de los municipios que no se hayan descentralizado, presentan asistencia técnica a los municipios, son responsables del sistema de información de la educación y ejercen la supervisión y vigilancia en su jurisdicción y finalmente los distritos y municipios certificados presentaran el servicio educativo en su jurisdicción y administraran lo recursos físicos, humanos y financieros.

En caso de salud, la nación, en cabeza del ministerio de protección social deberá avanzar en la orientación consistente de las políticas macro del sector, en su implementación, seguimiento, evaluación y ajuste. Los departamentos se encargan de la ejecución de la política de presentación de los servicios de salud formulada por la nación, de la vigilancia y control de la contratación del aseguramiento y de la oferta de servicio. A su vez el nivel municipal se encarga del aseguramiento de la población al régimen subsidiado y contributivo, así como de las acciones de salud pública de impacto local.

En lo fiscal, en concordancia con las competencias de las entidades territoriales. Se ha diseñado un sistema de financiamiento que garantice el cumplimiento del principio constitucional de equilibrio entre recursos y competencias. Este sistema esta constituido por la tributación propia de cada nivel de gobierno, por los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios por parte de las mismas, por el sistema general de participaciones, las regalías y los recursos del crédito. Este sistema se basa en el hecho de que es la nación quien tiene la mayor capacidad de recaudación de impuestos.

Una de las principales fuentes de financiación están constituidas por el sistema general de participaciones, creando mediante el acto legislativo 01 de 2001 y es reglamento por medio de la ley 715 de 2001, atreves de la que se garantizaron los recursos de la financiación de los servicios sociales, educación, propósito general, salud publica, alimento escolar, régimen subsidiado, atención a la población pobre no afiliada ala régimen subsidiado, fondo de pensiones territoriales y otros.

Los recursos provenientes de esta fuente importante de financiación permite que las entidades territoriales atiendan adecuadamente las competencias señaladas en salud, educación , agua potable y saneamiento básico, vías , sector agropecuario , atención de grupos vulnerables, entre otros, de esta manera el progreso descentralización como medio para lograr mayor provisión de los servicios ,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

mediante el incremento en la cobertura y calidad de los servicios sociales, mayor entidad territorial.

En virtud de la autonomía de que gozan las entidades territoriales, cuentan con los siguientes derechos:

- Gobernarse por autoridades propias.
- Ejercer las competencias que les corresponda.
- Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Participar en las rentas nacionales.

De lo anterior se deriva que para para cumplir las funciones del estado descentralizado cuenta con cuatro responsables directos, la nación, el departamento, el distrito y el municipio, las cuales tienen competencias definidas en la atención de los asuntos fundamentales del estado y según lo establecido en la constitución las competencias atribuidas a cada entidad territorial deben ser ejercidas de acuerdo con los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

Adicionalmente la distribución de competencias entre los diferentes niveles de gobierno, según lo establecido por la ley 489 de 1998 y en virtud del principio, de descentralización administrativa se realizara siguiendo en lo posible el criterio de que la protección de los servicios corresponda a los municipios y el control sobre dicha prestación a los departamentos, y la definición de planes, políticas y estrategias a la nación. De lo anterior se deriva que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del estado encargada de la presentación de los servicios básicos, dada la realización directa con la comunidad quien es en últimas la receptora de las acciones estatales.

Los municipios cuentan autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Las principales normas que regulan la organización y funcionamiento de los municipios se encuentran establecidas en la constitución política en sus artículos 311 a 321, en el código de régimen municipal, decreto 1333 de 1986, el cual ha sido modificado en gran parte por las normas posteriores en especial las leyes 136 de 1994, 617 de 2000, 715 de 2001 y otras normas vigentes.

Debe prospectarse al municipio como una unidad de gestión que pueda atender el funcionamiento como prestador de servicios sociales y de obras públicas y es indispensable comparar a esta entidad territorial con una empresa que es una unidad económica que produce y presta servicios o una unidad de gestión que recibe insumos o recursos, los procesa y entrega productos para atender la demanda de sus clientes los cuales son habitantes del municipio, de acuerdo con las competencias que le han sido atribuidas y estos productos generan impactos o unos resultados que afectan de manera global a su jurisdicción o territorio y con efecto multiplicador al país en general.

En consecuencia, la empresa privada busca maximizar su utilidad es decir la diferencia entre los ingresos y los costos las autoridades o gerentes municipales buscan maximizar el bienestar social mediante la prestación de bienes y servicios sociales que tiene un impacto o un objeto del municipio es alcanzar los mayores niveles de los productos sociales y resultados que redunden en una mayor



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

calidad de vida par sus comunidades en concreto se espera que el municipio utilice los recursos a su disposición y los procedimientos y programas establecidos por la ley para desarrollar sus competencias cumplir sus compromisos frente a la presentación de los servicios y garantizar una relación óptima entre los recursos utilizados y resultados alcanzados

MISION

Emprender acciones tendientes a la elaboración de un diagnostico de necesidades y la elaboración, presentación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo que les permita mejorar su nivel de vida

VISION

Prospectar el desarrollo sostenible del municipio para toda la comunidad de manera integralmente satisfaga sus necesidades básicas mejorando dignamente su calidad de vida.

PROGRAMA POR SECTORES SOCIALES EN LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS A NIVEL LOCAL.

SECTOR SALUD

En la parte de régimen subsidiado se realizara una estratificación adecuada del Sisbén, acorde con las necesidades de las familias en forma equitativa y justa.

Se estudiara la situación actual de afiliación y régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable residente en el municipio.

Se adelantaran acciones y programas de salud publica definidas como propietarias por la nación.

Proyectar y gestionar la construcción del centro de salud ante el ministerio de la protección social, el departamento y otras entidades, con el fin de prestar los servicios adecuados que requiere la población del primer nivel.

Fortalecer la red de salud municipal para que le llegue a todos los sectores rurales de Cantino, Turtur, Pedro Gómez y Ricaurte.

Se elaborara diagnostico de las necesidades en salud.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

En el plan de atención básica PAB se encontrara con las empresas de salud del municipio.

Se prestara el servicio de brigadas de salud en las veredas en forma periódica.

EDUCACION

Mantenimiento y reparación de las escuelas para brindar un lugar digno para la población estudiantil.

Prestar el servicio educativo a los niveles preescolar, básica y media y administrar los recursos de las instituciones educativas y el personal docente.

Administrar los recursos del sistema general de participaciones con eficiencia, eficacia, celeridad, transparencia y economía.

Realizar gestiones para dotar de equipos de cómputo a las instituciones educativas del municipio y en, lo posible dotarlas de bibliotecas virtuales y ludotecas.

En municipio garantizara la ampliación del transporte escolar.

Se diseñara un plan de incentivos para incrementar la cobertura de la educación preescolar y básica y de esta forma obseder a mas recursos del sistema general de participaciones y aumentar el cuerpo docente.

Reubicación y construcción escuela san pablo en la vereda Cucunuba

DEPORTE, RECREACION Y CULTURA.

Educación y mantenimiento a escenarios deportivos, esparcimiento y recreación.

Dotar la biblioteca de textos y bibliotecas virtuales con el fin de fomentar la cultura.

Fomentar los grupos culturales y deportivos tanto a nivel local como de otros municipios.

Se incentiva las jornadas culturales y deportivas.

Creación de escuelas deportivas en diferentes disciplinas.

Promover encuentros deportivos y culturales interveredales.

Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Mantenimiento de la red vial urbana y rural del municipio, donde la comunidad haga el control social y las veedurías ciudadanas.

Gestionar ante el gobierno departamental, la pavimentación de la carretera Coper Buenavista.

Gestionar el proyecto en conjunto con los alcaldes de Carmen de Carupa y Coper para la pavimentación de la vía carretable de Coper a Carmen de Carupa ante el gobierno nacional en el Instituto Nacional de Vías Inviás, por ser carretera nacional con objeto de fomentar el turismo.

Continuar la construcción de la vía carretable de la vereda guasimal alto a la peña sector limonal vereda Ricaurte.

Realizar mejoramiento y mantenimiento vía Ricaurte la salina rio villa misar.

Apertura vía escuela paramo a escuela carboneras.

Construcción puente el tigre en la quebrada california, sector cafetal de la vereda Turtur.

Gestionar obras de arte y mejoramiento vía Cucunubá sector Brasil al sitio monte luz, en límites con el municipio de san Cayetano.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Mejoramiento de dos kilometro de vía al sector el tigre.
Mejoramiento y mantenimiento vía de puente santo explayón san Ignacio vereda Turtur.
Ampliación y construcción de vía carretable en la vereda santa rosa sector palenque al rio palenque.

DESARROLLO AGROPECUARIO

Se gestionara transferencia de tecnología agropecuaria mediante la realización de convenios interinstitucionales del orden nacional y departamental, con el fin de capacitar a los campesinos y así mejorar la productividad y competitividad en los productos agrícolas.

Se apoyara la diversificación de los cultivos agrícolas.

Se realizaran campañas para vacunación y desparasitación animal.

Se fomentara el desarrollo de la piscicultura, porcicultura, agricultura y demás especies menores.

Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

MEDIO AMBIENTE, AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO.

Promover y ejecutar proyectos de medio ambiente, reforestación de bosques con arboles nativos.

Creación de viveros comunitarios con árboles maderables y frutales y plantas de ornamentación.

Se gestionara ante el consejo municipal la exoneración de un porcentaje del impuesto predial a los propietarios que siembren y reforesten bosques.

Promover la conservación de los nacimientos de fuentes de agua

Aplicar la cobertura de acueducto mediante la construcción y mejoramiento de acueductos veredales.

Ampliar la red de alcantarillado en el casco urbano

SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Velara por la adecuada prestación de los servicios públicos domiciliarios: agua potable, alcantarillado y aseo.

Implementara la infraestructura para la disposición final de basuras.

VIVIENDA

Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social gestionado subsidio de conformidad con los criterios de focalización nacionales.

Definir en el plan de ordenamiento territorial las normas de urbanización y construcción de vivienda.

Gestionar la instalación en vivienda que no poseen los servicios de luz a nivel de todo el municipio según estadísticas.

Reubicación de vivienda de alto riesgo.

ADECUACION DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Construir la unidad de sanitarios en las instalaciones de la plaza de ferias.
Mejoramiento de las instalaciones de la plaza de mercado para prestar un servicio acorde a las necesidades de los usuarios.

ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES

Se implementara y desarrollara un programa especial de desnutrición dirigido a la población escolar y ancianos.
Loa ancianos tendrán atención nutricional y medica gratuita.

Los desplazados por la violencia tendrán atención especial y salud gratuita.

IMPULSO AL DESARROLLO Y A LA PARTICIACION COMUNITARIA.

Se fomentara la participación de las veedurías ciudadanas en los procesos de contratación.

El plan de desarrollo del municipio, y el plan plurianual de inversiones se hará con la participación de la comunidad municipal. Capacitara a la comunidad en participación comunitaria y en programas de fomento empresarial y competitividad.

Se gestionara un programa de capacitación a las madres cabeza de familia en microempresas y famiempresas, mercadotecnia y empresas asociativas.

MARCO ESTRATEGICO

Con el Plan de Desarrollo "**UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO**" para la vigencia **2008 – 2011**, se busca direccionar al Municipio hacia el progreso, auge y desarrollo en Económico, Agropecuario, Vial, Turístico, Cultural, Ambiental y en especial el Social; brindándole un sin número de escenarios proyectados a futuro que trabajando en **EQUIPO** se pueden lograr y alcanzar.

El presente PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL se basa y se rige dentro de la Constitución Política, las Leyes, las Normas y las Reglamentaciones, tales como la Ley 152 de 1994 (ley orgánica del Plan de Desarrollo) y la Ley 388 de 1997 (de Plan de Ordenamiento Territorial). Adicionalmente, se han tenido en cuenta los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

insumos de políticas nacionales como el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, el Plan Nacional de Salud Pública, el documento de Visión Colombia II centenario: 2019, la Agenda Interna para la productividad y competitividad, y el Plan de Desarrollo Departamental "Para Seguir Creciendo", entre otros.

Esta "carta de navegación" que guiará a la administración Municipal para el periodo 2008-2011 es el resultado de un proceso de concertación con la Comunidad claro y transparente; para dicho proceso se tuvo en cuenta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el Programa de Gobierno inscrito ante la Registraduría del Municipio. Todo lo anterior para que Coper se integre en la nueva visión de país como auto sostenible; capaz de formar parte y aportar a la región en pro del desarrollo y el bienestar de su gente.

Finalmente, por primera vez dentro del Plan de desarrollo de Coper se tiene en cuenta como prioritaria la implementación de acciones por la infancia y adolescencia del municipio, siendo la Administración municipal garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes buscando desarrollar las capacidades y oportunidades de ésta población. Adicionalmente, se pretende la inclusión de la juventud dentro de las políticas, puesto que nuestra finalidad es promover la formación integral del joven que contribuya a su desarrollo físico, psicológico, social, espiritual y su vinculación y participación activa en los procesos políticos y de desarrollo local.






MISIÓN

Nuestra misión es ofrecer a los habitantes de Coper una mejor calidad de vida, a través de una mayor cobertura y buena prestación en los servicios de salud, educación, vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo los principios de eficiencia, eficacia, equidad, economía y transparencia; logrando así una gestión pública con resultados que generen desarrollo económico, social y ambiental sostenibles para la comunidad.

VISIÓN

En el año 2020 Coper será el principal Municipio auto sostenible del occidente de Boyacá; aprovechando la posición geográfica, hidrológica, ecológica y ambiental logrará ser un núcleo productivo, turístico y comercial impulsando la economía subregional y por tanto logrará un alto nivel de vida para sus habitantes.

VALORES

-  Honestidad.
-  Participación comunitaria.
-  Justicia social.
-  Solidaridad.
-  Identidad regional.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

- ✚ Economía.
- ✚ Celeridad.

OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Nuestro principal objetivo es que a partir de los grandes propósitos y compromisos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo "UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO" para el periodo 2008 – 2011 se logre una gestión de políticas públicas que promuevan el desarrollo de Coper en sus diversas dimensiones: Social, económica, política institucional y ambiental utilizando adecuadamente sus potenciales para mejorar la calidad de vida y el acceso a mejores oportunidades a los habitantes del Municipio en igualdad de condiciones para así superar los desequilibrios sociales existentes.

2. Objetivos Específicos.

Realizada la deliberación entre la Administración Municipal y la comunidad, logramos conocer las principales necesidades de la región, las cuales se incluyeron en el PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS CONSTRUIREMOS EL CAMBIO PARA EL PROGRESO" para fijar los siguientes Objetivos, en busca de un mejor futuro social y un desarrollo económico.

- ✚ Aprovechar al máximo los recursos disponibles asegurando eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los mismos, mediante programas y proyectos de inversión viables.
- ✚ Democratizar la Administración del Municipio con la participación de la comunidad en todas las etapas de la gestión.
- ✚ Tener en cuenta criterios de articulación y eficiencia en la asignación de recursos, identificando y potenciando las capacidades disponibles en el Municipio, a favor de proyectos estratégicos de desarrollo de gran impacto en el bienestar común; así como la identificación clara a las metas a alcanzar tanto a nivel de producto como de resultados.
- ✚ Ordenar el uso de los recursos garantizando la sustentabilidad del medio ambiente.
- ✚ Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud por parte de los habitantes del municipio, así como formular y ejecutar planes, programas y proyectos en materia de salud pública y aseguramiento de la atención integral para la población pobre, vulnerable y desplazados.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

- ✚ Administrar la educación a nivel municipal organizando, ejecutando y evaluando que la cobertura alcance niveles acordes con las metas establecidas a nivel nacional y los objetivos de desarrollo del Milenio, mejorando la calidad en el servicio educativo.
- ✚ Promover y apoyar programas de vivienda nueva de interés social urbana y rural, otorgando subsidios de acuerdo a los criterios de focalización; al mismo tiempo gestionar mejoramientos de vivienda con el fin de garantizar unas mejores condiciones habitacionales para la población más necesitada del municipio.
- ✚ Desarrollar políticas públicas de gestión por las niñas, los niños y los adolescentes Copereños, en razón a que sean una población prioritaria en materia de atención avanzando en los indicadores de gestión de dicha población.
- ✚ Desarrollar estrategias de inclusión de los jóvenes en la participación social, económica y política de Coper, dado que es esencial buscar la permanencia de ésta población porque de los jóvenes depende el futuro del municipio.
- ✚ Fomentar el acceso, innovación, creación y producción artística y cultural mediante la ejecución de los planes, programas, proyectos y eventos municipales estipulados en el Plan de Desarrollo Cultural del Municipio.
- ✚ Promocionar el desarrollo empresarial, agroindustrial, comercial y turístico del municipio mediante la generación de condiciones que dinamicen la creación y sostenibilidad de fami-empresas, micro pequeñas, asociaciones y demás iniciativas empresariales; concretando alianzas estratégicas en especial con el fin último de generación del nivel de empleo, buscando incrementar los ingresos en la población pobre, disminuyendo los índices de necesidades básicas insatisfechas.
- ✚ Promover el desarrollo del sector rural a través de la promoción de programas y proyectos agropecuarios junto con la asistencia técnica agropecuaria con el fin de llegar al 100% de la población niveles 1 y 2 del Sisbén, con proyectos productivos.
- ✚ Adelantar procesos integrales de dirección administrativa en la Alcaldía Municipal como capacitación, planeación y control de los procesos con el fin de optimizar la gestión y capacidad para la atención de sus respectivas competencias constitucionales y legales, así como el cumplimiento de las metas fiscales estipuladas por lineamientos del orden nacional.

CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

RESEÑA HISTÓRICA

El municipio fue fundado el 1.763 y erigido como tal el 23 de noviembre de 1.776.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Coper es un pueblo de origen indígena, que existe desde antes de la conquista. La tribu que habitaba este caserío estaba gobernada por un Cacique, jefe tributario del poderoso señor los indios Muzos. El conquistador capitán Luis Lancheros en compañía de Juan Penagos, libró en 1540 una batalla con los indios muzos, cerca al río Villamizar. Lancheros derrotó a los indios.

Primitivamente éste pueblo se llamaba Copere después se le quitó la e final quedando denominado "Coper".

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Amenazas Sísmicas

Colombia por el hecho de estar situada en un área de convergencia de placas tectónicas y fallas geológicas es una región sísmicamente activa dada la liberación de energía acumulada.

El área del municipio de Coper se encuentra localizada dentro de uno de los sectores de la Cordillera Oriental más afectados por la tectónica regional, la cual sigue el modelo de esfuerzos compresivos de dirección NW-SE, que se reflejan en varias fallas de tipo inverso y de rumbo y estructuras plegadas cuyos ejes muestran una marcada dirección N-E.

El principal rasgo estructural, lo constituyen el Sinclinal de Coper y el flanco izquierdo del anticlinal de Río Piedras, los cuales se ven afectados por varias fallas locales de tipo inverso, y el basculamiento de algunos bloques, lo que ha dado origen al desprendimiento de gran cantidad de material de las formaciones Areniscas de Chiquinquirá y Simití, geográficamente más altas y litológicamente más duras lo cual muestra como resultado un serie de coluviones en buena parte del municipio.

Hacia el norte del municipio, se aprecia una falla de rumbo, que involucra a las formaciones tablazo y Simití. Hacia el Sur-Este, fallas normales como la de San Antonio, ponen de manifiesto el basculamiento de algunos bloques de las formaciones Tablazo y Simití.

También se observan lineamientos fotogeológicos de posibles fallas locales, con dirección NW, se infiere una falla de rumbo regional, que coincide con el alineamiento de la Quebrada Santa Rosa y el Río Cantino.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Coper tiene una extensión de 202 Kms² dividida de la siguiente manera:

- Extensión área urbana: 2 Km².
- Extensión área rural: 200 Km².

Por su topografía presenta tres pisos térmicos así: Caliente (171 Kms²), Templado (17 Kms²) y Frío (14 Kms²). Coper Dista de Bogotá, la capital de la República en

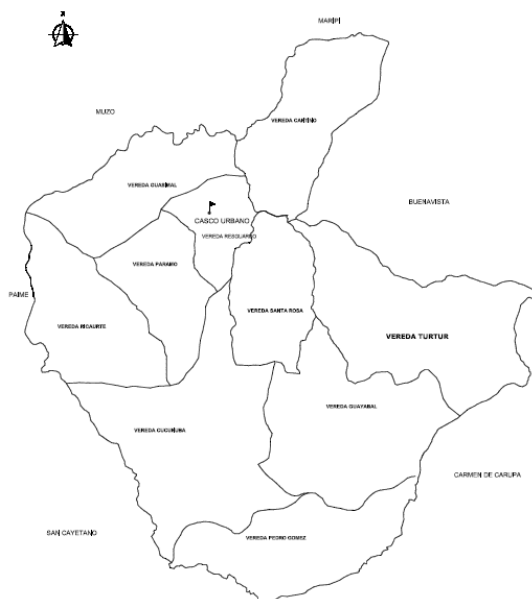


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

182 kilómetros; de Tunja, capital del Departamento se encuentra a 165 kilómetros y de la capital de la Provincia; es decir el municipio de Chiquinquirá, está a 62 Kilómetros. El casco urbano se encuentra a los 5° 28´ 40" de latitud norte y a 74° 2´ 55" de longitud oeste, a una altura promedio de 950 m.s.n.m. con una temperatura de 23°C. y una Precipitación media anual de 3.152 mm; lo cual permite que en el mismo territorio confluyan tres pisos climáticos y por ende diversidad de productos.

Al Norte: Limita con un municipio de departamento de Boyacá con el Municipio de Maripi; Al Sur: Con dos municipios del Departamento de Cundinamarca: Paime y San Cayetano; Al Oriente con el Municipio de Buenavista; Municipio Carmen de Carúpa (Cundinamarca); Al Occidente con los Municipios de Muzo y Paime (Cundinamarca).

FIGURA No. 1.: MAPA DEL MUNICIPIO DE COPER



DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El territorio se divide en diez (10) veredas, el total del área es de 17.084 hectáreas:

VEREDAS	HECTÁREAS	% DEL MUNICIPIO
Cucunubá	2.853.0 Hectáreas	16.7%
Turtur	2.494.2 Hectáreas	14.6%
Guayabal	2.391.7 Hectáreas	14.0%
Pedro Gómez	1.708.4 Hectáreas	10.0%
Ricaurte	1.623.0 Hectáreas	9.5%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Cantino	1.605.9 Hectáreas	9.4%
Guasimal	1.366.7 Hectáreas	8.0%
Santa Rosa	1.195.9 Hectáreas	7.0%
Páramo	1.093.3 Hectáreas	6.4%
Resguardo	683.4 Hectáreas	4.0%
Sector urbano	16.3 Hectáreas	0.08%

La vereda de Turtur se encuentra dividida en cinco (5) sectores: San Miguel, Cafetal, Samal, San Ignacio y Cascada; aunque no existe aún el límite por parte del IGAC, los habitantes de cada sector sienten pertenencia a su núcleo veredal y respetan sus límites.

La vereda de Cantino que se divide en seis (6) sectores: San Vicente, Puerto Cantino, San Antonio, San Isidro, San Rafael y Barazeta. La vereda de Ricaurte se divide en los sectores de Santa Bárbara y El Limonal. La vereda de Guasimal se separa en Alto y Bajo.

Santa Rosa se divide igualmente en Palenque y Santa Rosa Centro. También Resguardo se compone de sector Sarvapaja y Patio Bonito. Finalmente, Guayabal se divide igualmente en los sectores: Centro y Pinares.

Conformación De Juntas De Acción Comunal.

Para el caso del municipio se cuenta con 13 juntas de Acción comunal, pues en la vereda de Turtur hay tres (3) y en la vereda de Cantino dos (2). Así, las Juntas de Acción Comunal deben responder a la división Político – Administrativa del municipio.

METEOROLOGÍA

El clima es uno de los elementos determinantes de las formas del relieve y que además incide en la formación de los suelos, en el condicionamiento para el desarrollo de la vegetación y que hasta cierto punto determina las condiciones de vida de una población. Los factores más estrechamente relacionados con clima son: la temperatura, la humedad y las lluvias, estos tres factores en el municipio influyen en la biodiversidad con la que cuenta Coper en cuanto a variedad de flora y fauna, por ende en el desarrollo de la economía agropecuaria.

Temperatura

La temperatura en Coper presenta promedios anuales medios de 21,7°C, máximos 23,9°C y mínimos de 20,6°C. Los meses de mayor temperatura son: Enero, febrero marzo y abril. En los meses de abril y mayo desciende la temperatura que coincide con las lluvias. Luego de junio hasta agosto se incrementa de nuevo.

En septiembre, octubre y noviembre se da el segundo ciclo de lluvias descendiendo. Para diciembre y enero se presentan las temperaturas más altas, mientras que los meses que registran bajas temperaturas son mayo y octubre.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Precipitación.

Para los meses de abril, mayo, octubre y noviembre se da una concentración de caída de agua, alcanzando el máximo valor en el mes de noviembre. Los meses de junio, julio y agosto son relativamente secos en donde los promedios de lluvia son mínimos. Durante el primer semestre del año, el máximo promedio de lluvia se presenta en el mes de mayo, en el segundo semestre el máximo valor se encuentra en los meses de octubre y mitad de noviembre, posteriormente decaen las lluvias y se inicia el verano desde el mes de diciembre hasta inicios de marzo.

HIDROGRAFÍA

El territorio de Coper hace parte de la cuenca del río Minero, a través de los ríos Villamizar que divide a Coper con el municipio de Muzo. El río Palenque que nace en San Cayetano (Cundinamarca) y atraviesa varias veredas de Coper, el río Turtur que nace en el municipio de Buenavista y atraviesa la vereda y se une posteriormente con el río Palenque. Coper drena sus aguas en su totalidad a la cuenca del río Minero, el cual a su vez desemboca en la gran cuenca del río Magdalena. La hidrografía se compone de 7 microcuencas que varían en tamaño

Además al río Palenque se le unen las quebradas La Colorada, Palmichal, Arenal, La Laja, de Los Monos, San Rafael y Santa Rosa empezando el Río Guaso. Más adelante confluyen en uno sólo los ríos Villamizar, Palenque y Turtur al río Guaso, siendo éste uno de los que más aportan agua para el río Minero.

POBLACIÓN

Dentro del registro Poblacional del Municipio se encuentran cifras se lograron de las proyecciones de los censos DANE 2005 y de los datos facilitados por el sistema SISBEN; lo cual arroja las siguientes cifras:

Población Cabecera Municipal = 711 Habitantes. (17%)
Población Rural = 3.490 Habitantes. (83%)

=====

TOTAL POBLACIÓN 4.201 habitantes.

Con un total de 1.139 hogares, de los cuales en la cabecera están 210 y en lo rural 929. Al evaluar y comparar las cifras de población del año 1.993, se contaba con 5.225 habitantes. Su localización estaba en el sector rural con el 89% y en el sector urbano se ubicaba el 11%. Se puede observar que la población disminuyó en los últimos 12 años en 1.024 habitantes; lo que indica que la tasa de disminución ha sido de 85.3 personas por año.

La disminución de la Población del área Rural en 1.160 personas, lo anterior ha sido ocasionado en su mayoría por procesos migratorios, resultado de la falta de oportunidades, los altos índices de desempleo de la región y la necesidad de un



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

mejoramiento en la calidad de vida especialmente en la población joven dado que después del Colegio no existe manera de retener a esta población en el municipio.

ACCESIBILIDAD

El municipio se comunica a través de dos (2) vías importantes de acceso. La primera que más se utiliza es la ruta del nivel regional que conecta a la Capital de la Provincia de Occidente Chiquinquirá con Caldas, Buenavista y vereda Cantino, en donde se parte de un ramal carretable con destino al Casco Urbano de Coper. La vía alterna es por el sector Chiquinquirá, Coper, vereda Cantino y Coper.

La segunda vía importante es la que conecta al municipio con Cundinamarca, por el Municipio del Carmen de Carupa, para de ahí comunicarse con Bogotá D.C., es también vía carretable destapada. Existe otra vía alterna de Coper, Villamizar, Paunita, Muzo; que facilita las relaciones comerciales con los habitantes de municipios vecinos. Finalmente, a nivel veredal se cuenta con vías terciarias que conecta la cabecera municipal con todas las veredas y otras vías alternas con Coper, Buenavista y San Cayetano.

SISTEMAS DE COMUNICACIONES.

TELEFONÍA URBANA

En el Municipio se presta el servicio de telefonía domiciliaria se presta por intermedio de la EMPRESA COLOMBIANA DE TELECOMUNICACIONES de 22 líneas para el servicio a la comunidad y por intermedio de COMCEL la telefonía móvil.

Adicionalmente a través de COMPARTEL, el Programa de Telefonía satelital rural brinda una alternativa de comunicación a los habitantes, donde además se presta el servicio de Internet para el casco urbano en un telecentro.

TELEFONÍA RURAL.

En el área rural no existen teléfonos públicos, el problema de comunicaciones algunos campesinos lo solucionaron con la adquisición de teléfonos móviles celulares.

CONECTIVIDAD

Este servicio es relativamente nuevo y esta presente en el perímetro urbano en la Alcaldía con 3 puntos, en el centro de salud 1 punto, en el Colegio Juana Caporal con 1 punto y en el área rural no hay conectividad al Internet.

LOCALIZACION	No EQUIPOS	CON INTERNET
Centro, alcaldía	13	3



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Centro, ESE centro de salud	3	1
Centro, compartel	2	1
Centro, Colegio Juana Caporal	7	1
TOTAL	25	6

Fuente: Alcaldía municipal



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

DJAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

PRIMER EJE TRANSVERSAL DE DESARROLLO: SOCIAL

Sector Educación.

En Coper la totalidad de los establecimientos educativos son de carácter público. En el caso del Colegio Juana Caporal éste es un establecimiento de carácter departamental de modalidad Agropecuaria, pero en la actualidad no tiene el personal suficiente y capacitado, así como de prácticas y acondicionamiento de la granja estudiantil para que los estudiantes tengan las competencias en ésta área de estudio esencial para el municipio.

En las Instituciones educativas del área rural se observa la falta de mantenimiento en la parte de infraestructura, además falta dotación actualizada de material didáctico y audiovisual.

Población Estudiantil y Cobertura del Servicio Educativo.

El municipio cuenta con un (1) establecimiento educativo público en la parte urbana, El Colegio Juana Caporal. En la zona rural, son veintiséis (26) centros educativos, todos públicos.

Administrativamente el municipio cuenta con tres Centros educativos así:

- ✚ Escuela Barazeta, Escuela Cantino, Escuela san Antonio, Escuela San Isidro, Escuela San Rafael y Escuela San Vicente.
- ✚ El Centro Educativo San Ignacio conformado por: Centro Educativo San Ignacio, Escuela cafetal, Escuela la cascada, Escuela Palenque, Escuela Samal.
- ✚ Colegio Juana Caporal conformado por: Colegio Juana Caporal centro y seccional Turtur , La Concentración Urbana, Escuela Santa bárbara, Escuela carboneras, Escuela Guayabal, Escuela Limonal, Escuela Los ríos, Escuela Patio bonito, Escuela Pedro Gómez, Escuela Pinares, Escuela San Miguel, Escuela San pablo, Escuela Santa Isabel, Escuela Santa Rosa, Escuela Sarvapaja.

De lo anterior se resalta que las escuelas del Páramo y el Alumbral no están en funcionamiento dado que no tiene la población suficiente de estudiantes para abrir sus puertas a la comunidad.

Del total de 27 establecimientos, el 77% tienen preescolar, es decir, veintiuno (21), veintisiete (27) tienen básica primaria, en un 100%, y el 7,4% tiene educación básica secundaria y media correspondiente a las dos (2) sedes del Colegio Juana Caporal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

En el año 2008 la población matriculada ascendió a 916 estudiantes, de los cuales la distribución de estos es la siguiente:

- ✚ Preescolar: 92 (10%).
- ✚ Básica primaria: 530 (58%).
- ✚ Básica secundaria y media: 294 (32%).

Del total de estudiantes matriculados en los centros educativos 605 (66%) corresponde a estudiantes de la zona rural y 311 (34%) a la zona urbana.

Indicadores de Cobertura y Eficiencia.

Los indicadores de eficiencia miden el efecto del desarrollo de los programas educativos, dentro de las pautas administrativas de cada plantel. Los indicadores que se determinan en el presente diagnóstico son: Deserción, aprobación y reprobación.

Para el 2007 el total de niños matriculados en el municipio fue de 978 y el número de los niños y niñas que desertaron fue de 95 alumnos. Por ende, la tasa de deserción, considerada como la relación entre el número de alumnos que desertan y el total de matriculados, en la vigencia fue de 9,71%.

En cuanto a la relación alumno docente en la zona urbana se tiene que por cada docente se atienden 23,3 alumnos. Y dicha relación en la zona rural es de 19,85 alumnos por docente.

La calidad de la educación en Coper se ha fortalecido con el programa de Alimentación escolar en donde gracias a los recursos destinados, 907 estudiantes se beneficiaron de éste. Así, con recursos de educación se surtió el transporte escolar para que todos fueran a estudiar, 50 alumnos se beneficiaron de éste.

Las cifras obligan a las autoridades educativas y a los docentes a concertar estrategias para mantener la cobertura educativa y disminuir la deserción escolar, para de ésta manera elevar el nivel educativo y en esa medida mejorar la calidad de la educación en los Copereños.

Aulas, Infraestructura y Dotación.

El número de aulas en el municipio es de 47, para un área total de 1.974 m², en razón a que la matrícula para el año 2008 es de 916 estudiantes y teniendo en cuenta que cada uno requiere un área de 1.20 m², el área total ocupada para la vigencia es de 1.099,2 m². En conclusión se pierde un total de área construida de 874,8 m² en el municipio. Por otro lado todos los establecimientos educativos tienen áreas para deportes, resaltando la falta parques infantiles en la mayoría de ellos.

En todo el municipio se cuenta con una biblioteca, un laboratorio de química y física pertenecientes al Colegio, y adicionalmente una Ludoteca municipal.

En cuanto a los servicios de acueducto, energía y alcantarillado, todos los establecimientos cuentan con éstos, pero en algunos son de muy mala calidad por



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

esto la necesidad del mantenimiento y remodelación de infraestructura respectivos. Es importante resaltar que en la actualidad es necesario reubicar dos escuelas del municipio dadas sus condiciones de terreno y alto riesgo.

Plan de Salud Territorial.

De acuerdo con la Resolución No 425 de febrero 11 de 2008, emanada de Ministerio de la Protección Social, mediante la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud pública, se ha determinado adaptar al Plan de Salud de Coper la prioridades y metas en salud establecidas en el Plan Nacional de Salud Pública.

Perfil Epidemiológico del Municipio.

En el 2007 las coberturas de vacunación disminuyeron considerablemente en promedio del 50% frente a los indicadores del 2006, a excepción de la vacunación en triple viral que se mantuvo y de Amarílica que aumentó considerablemente.

Los porcentajes de coberturas en el 2007 vs el 2006, en salud según reportes de la Gobernación del Boyacá, tuvieron los siguientes porcentajes de cumplimiento:

Cuadro No. 3 Cobertura de Vacunación.

Cobertura de Vacunación menores de 1 año de edad 2006 y 2007							
AÑOS	POLIO	DPT	BCG	HB	HEMOF	TRIPLE VIRAL	AMAR
2006	101,56	101,56	26,56	101,56	101,56	61,43	57,14
2007 Sept.	51,56	50,00	18,75	50,00	50,00	61,43	70,00

Como también por ser zona de influencia se han priorizados las siguientes causas de morbilidad en el Municipio de Coper, dentro del perfil epidemiológico y comunitario, las cuales deben conducir a enfocar acciones programadas y ejecutadas en Plan de Salud Territorial para el cuatrienio:

- ✚ EDA
- ✚ IRA
- ✚ Dengue
- ✚ Chagas
- ✚ Enfermedad ácido péptica.
- ✚ Hipertensión Arterial.
- ✚ Enfermedades osteomusculares.
- ✚ Conflictos Intrafamiliares.
- ✚ Enfermedades De Transmisión Sexual.

Aseguramiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

La población total del municipio según datos DANE 2005 es de 4.201 habitantes, cuyo aseguramiento en salud se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Régimen Contributivo: actualmente se reportan 126 afiliados.

Régimen subsidiado: cuenta con 4.074 afiliados, con la ARS EMDISALUD que opera en el Municipio. Cabe resaltar que el Municipio alcanzó una cobertura Total de Afiliados al Régimen Subsidiado.

Situación de Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud.

La ESE centro de salud Luis lancheros, no alcanza los estándares exigidos por la regulación dado que se vienen presentando limitaciones en infraestructura y de recursos económicos. Así, como la falta de seguimiento y control de la calidad de la prestación de los servicios. Por tal razón la oferta de la ESE se ha disminuido y en la actualidad sólo cuenta con los servicios de Consulta externa y odontológica, atención de urgencias y hospitalización de primer nivel, y el laboratorio clínico. El servicio de parto no se presta en este momento por razones de espacio y habilitación.

Dadas las condiciones anteriores surge la necesidad de reubicación para la atención del primer nivel de salud a la población vinculada del municipio (Niveles I, II y III del SISBEN) con cargo a las fuentes que en cada oportunidad establezca el nivel central (CNSSS).

En cada vigencia, una vez se determina la asignación para el municipio de los recursos de transferencias de la Nación del Sistema General de Participaciones (SGP Prestación de Servicios y el aporte Patronal) contrata con la ESE del municipio, para tal acción en la vigencia anterior se determinan los estimados de los recursos a recibir con el objeto de que se garantice la atención en salud dentro del primer nivel de atención desde el inicio del año.

Los afiliados al Régimen Subsidiado, acceden a los servicios, identificándose con el carné que la ARS elabora y entrega a sus afiliados. La ARS EMDISALUD debe contratar con su Red de Referencia y Contrarreferencia, en todos los niveles de atención en salud (Nivel I, II, III y IV). En el caso de Coper, pese a algunas objeciones y control por parte del Municipio, la ARS ha contratado con sus redes y ha garantizado la atención de su población afiliada con los otros niveles de atención.

En el Régimen contributivo, los afiliados gozan de los servicios de atención en salud dentro de las IPS de la Red de Referencia y Contrarreferencia, que ellas mismas han establecido. En el caso de Coper el Primer Nivel de atención en salud es prestado por la ESE del municipio y los demás niveles son remitidos y/o programados para Chiquinquirá y Tunja.

Dadas las condiciones expuestas en el tema de calidad del servicio público de salud de la ESE, se hace primordial la estructuración de la oferta del servicio de Partos.

Salud en el Área Rural.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

El sector de la salud beneficia a la comunidad del área rural, afiliando a las familias de bajos ingresos al Régimen Subsidiado, el cual permite a estas, recibir atención hospitalaria, médica y farmacéutica en la ESE y centros de salud.

El área rural se cubre a través de cuatro (4) puestos de salud ubicados en las veredas de Turtur, sector San Miguel; vereda Cantino, Sector San Isidro; vereda Ricaurte, Sector Santa Bárbara y uno en la vereda Pedro Gómez.

La zona rural del municipio cuenta con puestos de salud que en la actualidad están bajo la responsabilidad de la ESE Luis Lancheros, sin embargo, el Municipio debe organizar una mejor prestación los servicios de salud a la comunidad del área rural en forma periódica, organizada y programada con brigadas de salud en todas las veredas del municipio, por lo que se hace necesaria la programación de éstas de manera periódica y continua.

El Sector salud encamina las acciones a través de la Empresa Social del Estado Luis Lancheros, esta se centra en tres grandes grupos de actividades a raíz de los lineamientos de la Ley 100 de 1993, la Ley 60 de 1993, la Ley 715 de 2001 y Ley 1122 de 2007, como son:

- ✚ Velar por el aseguramiento de la población, ya sea en el régimen subsidiado, contributivo, y/o gestionando para la atención de los no vinculados, antes conocidos como Vinculados, identificados con el Sisben en los niveles socioeconómicos 1, 2 y 3. Dentro de este punto se encuentra garantizar el Nivel de Atención de servicios de Salud a su población pobre no asegurada, tanto del área urbana como del área rural.
- ✚ Programar, ejecutar y evaluar las acciones de promoción de la salud y prevención de las enfermedades dentro del Plan de Atención Básica Municipal, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de la Protección Social, la Secretaría de Salud de Boyacá y al perfil y Diagnóstico epidemiológico del Municipio de Coper.
- ✚ En coordinación con la Gobernación de Boyacá encaminar acciones de vigilancia y control en salud pública a los factores de riesgos a la comunidad.

Salud Pública

En esta área la Administración municipal y la gerencia de la ESE Centro de Salud Luis Lancheros, ejecuta coordinadamente con el nivel Departamental el sistema de vigilancia epidemiológica y coordina el estudio de brotes y seguimiento de los casos epidemiológicos que lo ameriten de acuerdo al Plan Municipal de Salud pública. Promueve y apoya los procesos de participación social en salud, entre otras.

Los controles al agua, al aire, a los establecimientos son implementados por la Alcaldía, como el matadero, la producción lechera, la plaza de mercado, restaurantes, entre otros con el propósito de que los niveles de contaminación de aguas, alimentos, aire y suelo no afecten al organismo humano. Sin embargo, se reitera que el Municipio no puede dejar de lado la vinculación en la responsabilidad de adelantar acciones que preserven la salud pública de su población.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

Las actividades de control y vigilancia son escasas en los temas de mejoras sanitarias y locativas, manipuladores de alimentos con su respectivos carné; caninos y felinos inmunizados contra la peste y la rabia; equinos y mulares inmunizados contra la encefalitis equina venezolana; mejoramiento y control de la calidad del agua para el consumo humano en la zona rural y urbana. Capacitación en el manejo y seguridad de los alimentos dirigido especialmente a los grupos de docentes en el caso de los restaurantes escolares del municipio.

Estas acciones deben ser realizadas a través de los técnicos en saneamiento ambiental contratados por la Gobernación del Boyacá, sin embargo el Municipio les debe apoyar y prestar la colaboración para que en forma conjunta se proteja la salud de los Copereños.

La salud pública como un paquete de garantía de servicio de salud que integra una gran variedad de programas y acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades y vigilancia a los factores de riesgo en salud pública dirigidos a las personas y al ambiente que antes se manejaban aislados y bajo un esquema centralizado de administración.

Las principales actividades que se desarrollan son:

- ✚ Promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- ✚ Canalización de la comunidad para que se dirija a los centros de atención.
- ✚ Garantía del acceso al diagnóstico y tratamiento de personas con riesgo y/o sospecha de las diferentes patologías y eventos.
- ✚ Educación a la comunidad
- ✚ Búsqueda activa de casos, contactos y sintomáticos y remisión.

Sector Recreación y Deporte.

El municipio cuenta con una infraestructura deportiva en el parque principal con Cancha de baloncesto, Voleibol y Banquitas. En las escuelas y el Colegio Cuentan con cancha de Baloncesto y Fútbol Sala. Adicionalmente, se tiene un Estadio deportivo Municipal al cual le hace falta el encerramiento, la puerta de entrada, la construcción de las gradas, la pista atlética, vestieres y baños.

De igual forma se tiene construido un Polideportivo que consta de dos canchas una de Fútbol Sala y la otra de Baloncesto; esta solo cuenta con un tablero, campo al que le hace falta el cubrimiento. Un aspecto importante en cuanto a espacio público en áreas recreativas y deportivas es la conservación y mantenimiento de la Piscina municipal.

La participación por parte de representantes del municipio en eventos departamentales y nacionales es mínima. Hoy, el municipio no cuenta con alguna organización oficial de Fútbol, Fútbol de Salón, baloncesto, atletismo y demás deportes practicados por los Copereños. Al mismo tiempo no se participa en concursos regionales o departamentales de Bandas Marciales. Coper ha enviado a los Juegos Ínter- colegiados equipos de Fútbol sala y de baloncesto, los cuales no



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

han obtenido ningún resultado positivo debido a la falta de preparación en los entrenamientos deportivos.

La falta de instructores especializados en deportes tiene las escuelas deportivas en un alto, que implica caída total del deporte.

Los clubes pre-juvenil y juvenil constituyen un elemento de cohesión y apoyo a la labor social del municipio desde la recreación, éstos se mantienen en coordinación del ICBF.

Sector Vivienda

En general, el municipio tiene un total de 1.119 viviendas incluyendo los sectores urbano y rural. El casco urbano está compuesto por un total 194 viviendas, mientras que el rural se compone de 925.

El 94,4% de las viviendas de Coper son casas; el 4,4% son cuartos y el 1,2 tipo apartamento, siendo en promedio el número de personas por hogar de 3,7% y aproximadamente el 68,6% tiene 4 o menos personas.

Dentro de los servicios con que cuentan las viviendas en el municipio el 83,4 cuentan con conexión a energía eléctrica, el 17,5% con servicio de alcantarillado, el 40,4% con servicio de acueducto, el 2,1% con servicio telefónico y absolutamente nadie cuenta con Gas Natural.

Los programas de vivienda están encaminados en el marco de la política de vivienda social urbana, dirigido a hogares con ingresos bajos, además que el solicitante carezca de vivienda, tener vínculo matrimonial vigente, unión marital o ser cabeza de familia que no se ha podido desarrollar por las condiciones de alto riesgo del terreno del casco urbano.

Actualmente no se desarrollan programas de vivienda de Interés Social en Coper dadas las limitaciones de recursos para invertir en éste sector.

Además es prioritario el desarrollo de un programa de legalización de predios (Ejidales), es necesaria la escrituración de las viviendas, visualizando la implementación de un control para aquellos lotes que no han sido urbanizados o construidos y que se constituyen en lotes de engorde, no permitiendo el desarrollo homogéneo de la estructura urbana del Municipio.

Se ha colaborado de manera constante en la adjudicación de mejoramientos de vivienda para los habitantes de los estratos 1 y 2, con la construcción de alcobas, cocinas, letrinas o unidades sanitarias, algunas veces a todo costo, otras con los materiales y el pago de la mano de obra.

Vivienda Área Rural.

La vivienda de la zona rural del municipio de Coper es variada, con estados en su construcción de bueno a malo, está íntimamente relacionada con el nivel de ingresos de los habitantes y propietarios de la región.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

Las viviendas se caracterizan por tener infraestructura de tipo básica. El área rural cuenta con un total de 925 viviendas (SISBEN).

Se hace necesario adelantar una serie de proyectos en el área rural a través de convenios Cofinanciados entre el Municipio, el Banco Agrario y el gobierno departamental, que permitirán la construcción de vivienda nueva y mejoramientos de vivienda en las familias que mayor atención en éste aspecto requiera. La idea es gestionar el beneficio a las comunidades de bajos ingresos económicos y consiste en suministrar a las familias seleccionadas materiales para la construcción de unidades sanitarias, habitaciones, cocinas, pañete y demás arreglos locativos. Dado que el municipio no cuenta con recursos suficientes para proyectos de vivienda, se recomendaría la creación de un fondo municipal de vivienda en donde una pequeña porción de los ingresos de impuesto predial se destinen a éste fondo para atender necesidades de la población en ésta materia.

Se estima que en el Municipio hay una carencia de vivienda para 1000 familias del área urbana y rural, teniendo en cuenta que las actuales viviendas presentan características infrahumanas, por lo que se requiere construir esta cantidad antes que realizar mejoramientos, este hecho se ve agravado por la cantidad de viviendas que se encuentran construidas en zonas de riesgo y requieren trasladarse a terrenos más estables como ocurre en la vereda Turtur.

Sector Cultura

En cuanto al aspecto cultural el municipio no posee obras de gran infraestructura física, pero se puede contar con espacios como la ludoteca y los centros educativos para que la administración atendiendo la necesidad de establecer programas culturales de beneficio para la comunidad, restablezca las Escuelas de Formación Artística en las áreas de Danza, Teatro, Música (banda marcial y cuerdas) y Artes Plásticas.

La Administración Municipal se propone para el cuatrienio la recuperación de la tradición oral, mitos, leyendas, danzas, etc., de las tradiciones del municipio dado que es primordial preservar el patrimonio cultural de Coper, dado que en éste caso se tiene la principal y más sentida necesidad de recuperar los patrones de identidad que se han perdido por múltiples factores, pero sobretodo mantener e incrementar el arraigo y el amor por el municipio, por el departamento de Boyacá y por el país.

En cuanto a Infraestructura, el Municipio inició la construcción de la casa de la cultura Biblioteca Pública Municipal Álvaro Uribe Vélez.

Áreas de Conservación, Protección y Reserva de Patrimonio Histórico, Cultural y Arquitectónico.

Parte del patrimonio histórico y arquitectónico está representado principalmente en la cabecera municipal de Coper, formado por el parque y los lados de manzana adyacentes a él, donde se ubican la Iglesia y el parque principal como el conjunto de aspecto armonioso, de arquitectura típica predominante, de gran importancia y tradición histórica para la comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

La Casa Cural constituye una construcción de conservación y protección del patrimonio arquitectónico. Por supuesto, arquitectónicamente el casco urbano carece de uniformidad de diseño y pintura de las casas, para lo cual es necesario trabajar la uniformidad de pintura de las fachadas y de diseños arquitectónicos del municipio.

Sector Población Vulnerable y Niñez, Infancia y Adolescencia

Este importante sector se analiza desde la perspectiva del crecimiento del desarrollo humano, en concordancia con los objetivos del Milenio, desarrollados por los Gobiernos Nacional y Departamental, con los cuales se pretende crecer en lo local, mediante políticas claras de inclusión social, que faciliten el desarrollo exhaustivo de los integrantes de diversos grupos considerados con alta vulnerabilidad para lograr equidad social dentro de Coper, para lograr la formación de individuos autónomos, responsables y solidarios que ejerzan sus derechos con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes para lograr el bienestar social.

La problemática que afecta a la niñez es generalizada a nivel de la provincia, para el caso de Coper se vulneran los derechos de los niños en aspectos como: trabajo infantil, pobreza, desnutrición y violencia infantil.

Dentro del sector se deben tener en cuenta políticas encaminadas a beneficiar a los ancianos, madres de familia, mujeres, discapacitados, dentro de las que se deben destacar acciones referentes a lo siguiente:

Mujeres

Dentro del municipio se encuentra creado el Comité Municipal de Mujeres de Coper, mediante el Acuerdo No 020 de 2005, el cual no se ha implementado en el Municipio y por lo tanto no se tiene registros de acciones que se hayan adelantado para atender a esta población, careciendo de un censo para establecer la población que esta en esta condición.

Hay conformado en el Municipio la Asociación de mujeres Campesinas, quienes han solicitado de manera reiterativa la cofinanciación por parte del departamento y el Municipio de una Máquina procesadora de alimentos, con el fin de generar ingresos.

Además, mediante el programa Familia Rural Dispersas, programa cofinanciado con el ICBF y el Municipio se conformó un grupo de mujeres quienes se organizaron para adelantar el proyecto productivo sobre procesamiento y comercialización del café y cacao.

Pero por las condiciones de esta población, existe gran número de mujeres cabeza de hogar a las que se requiere brindar oportunidades de empleo, con el fin de que estos hogares generen recursos y sean autosuficientes.

Tercera edad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

Por supuesto es de especial importancia resaltar que Coper no cuenta con un centro especializado para la tercera edad en condición de abandono, desnutrición y pobreza; se ve la necesidad de invertir recursos en programas y proyectos para favorecer este renglón de la población con salud, alimentación, vivienda, vestido y recreación. Y en casos especiales la atención a través de Hogares geriátricos u hogares de paso.

La población mayor de 60 años es de 720 personas en el Municipio de Coper de las cuales 125 pertenecen al programa Prosperar Hoy y 137 al programa Cooprosperar, para un total de 262 beneficiarios, con los cuales logran solucionar parte de sus necesidades de nutrición y salud, los demás adultos mayores sólo reciben el régimen subsidiado que los atiende en caso de necesitarlo.

Discapacitados.

La población discapacitada no ha tenido ningún programa que los beneficie, no existe un dato consolidado de la problemática actual por lo tanto se requieren acciones tendientes a solucionar las necesidades de este grupo poblacional, de conformidad con la Ley 361.

Niñez, Infancia y Adolescencia.

Por supuesto en el municipio se le da atención a este grupo de población, en donde se priorizan programas en las áreas de salud, educación, recreación y deporte. Específicamente se cuenta con los siguientes programas especialmente diseñados para ésta población:

- ✚ **Hogares Comunitarios:** Esta red está integrada por 12 hogares comunitarios, que dan cobertura cada uno a 12 niños, cuyas funciones son: proteger, cuidar y orientar a los niños y niñas del municipio, siendo su continuidad primordial para el mismo.

Se adelantarán gestiones para la construcción de un Hogar Comunitario municipal y adelantar el proceso de designación de los Hogares de Paso destinados a los niños y niñas con casos de vulnerabilidad.

- ✚ **Alimentación Escolar:** El Programa de Alimentación escolar se ha venido desarrollando en Coper mediante un convenio celebrado entre el Departamento de Boyacá, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Junta Municipal administradora del servicio. Este se presta en las 28 instituciones educativas por supuesto a través de los restaurantes escolares destinados en cada una de ellas y administrados por la mencionada junta. Su función principal es suministrar en las instituciones un alimento diario para los niños que están durante todo el día con el fin de mejorar la cobertura y la calidad de la educación. Aproximadamente el 80% de los estudiantes se benefician con la alimentación escolar, siendo financiado por la Alcaldía, Gobernación, ICBF y la comunidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

- ✚ **Jóvenes y adolescentes:** En el Municipio funcionan dos clubes prejuveniles y uno juvenil, cuya función es el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✚ **Programa Presidencial Familias en Acción.** Para el año 2007 existían 211 niños beneficiarios con subsidio de escolaridad y 170 de nutrición. De acuerdo con lo anterior, aún hay un déficit de cobertura según la base de datos del Sisben.
- ✚ **Educador Familiar.** En el Municipio existían dos educadores familiares, donde cada una cubría 30 familias de estratos 1 y 2.

El Municipio de Coper creará condiciones para que niñas y niños puedan vivir su niñez, y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes: niñas y niños, jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores.

La oficina de enlace para ésta población en el municipio por supuesto es la Comisaría de familia, que es básicamente desde donde se conoce la problemática directa de los niños, niñas y adolescentes. Por su naturaleza de eje transversal, para la Administración municipal en cabeza del Alcalde, de la Gestora del Municipio y la Comisaría de familia priorizaran las acciones pertinentes que se desarrollarán de manera global en cada uno de los sectores.

Los niños, niñas y adolescentes serán una población de especial y prioritaria atención en materia de educación, salud, protección, ayuda y desarrollo integral dado que son nuestro futuro y dependiendo de lo que se logre hoy con ellos en todos los aspectos de desarrollo tendremos o no las mejores personas para el mañana.

Comisaría de Familia.

Las principales problemáticas tienen que ver, en su mayoría, con asuntos de cuota de alimentos y en igual medida con casos de Violencia Intrafamiliar (considerado un asunto de interés público porque constituye violación de derechos humanos) y en menor número con solicitudes de custodia. Se manejan los casos de menores infractores en donde se recibe la denuncia y se envía al competente que es el Juzgado promiscuo de Familia de Chiquinquirá; y menor trabajador en donde se investiga la denuncia y se emiten posteriormente las medidas de protección a que haya lugar. En ese sentido se han tratado de coordinar actividades con otras Instituciones para procurar la paz y la armonía de las familias. La tensión por parte de la dependencia es permanente, es decir, de disponibilidad inmediata.

Al carecer de un grupo interdisciplinario, la Comisaría se apoya en el Centro de Salud, en el apoyo Psicológico del Bienestar Familiar en la ciudad de Chiquinquirá, se cuenta con el apoyo oportuno de parte de la Policía Nacional, para la eficacia de las medidas ordenadas y de poder trabajar coordinadamente con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar. También es necesario ofrecer orientación jurídica y psicológica a la comunidad en asuntos de familia y en otras áreas del derecho. Se trata de competencias atribuidas por Leyes como la 294 de 1996, la 575 de 2000, la 640 de 2001 y la ley 1098 de 2006 (Ley de infancia y adolescencia).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

A partir de la Ley 1098, según el artículo 98, las funciones del defensor de familia han sido asumidas por el Comisario de familia dado que para el caso de Coper no existe el Defensor de Familia, a excepción de los casos de adoptabilidad del niño, niña o adolescente que corresponden exclusivamente al defensor de Familia y por supuesto las demás funciones asignadas por el Consejo Municipal de Coper.

En el último cuatrienio, las solicitudes que ha conocido esta dependencia se agrupan así:

Cuadro No. 16 Casos Conocidos por la Comisaría de Familia.

AÑO 2006	
Clase De Proceso Tramitado	Sector Urbano y rural
Violencia Intrafamiliar	22
Alimentos	23
Abandono Al Menor	3
Menor trabajador	4
Total Casos Conocidos	52

AÑO 2007	
Clase De Proceso Tramitado	Sector Urbano y rural
Violencia Intrafamiliar	7
Alimentos	25
Abandono Al Menor	3
Menor trabajador	4
Total Casos Conocidos	39

Las anteriores cifras nos permiten concluir la necesidad de contar con esos espacios y ayuda cálida y especializada, que ofrezca protección inmediata e integral a la familia, detectando tempranamente, previniendo y sancionando la violencia intrafamiliar y propiciando la solución pacífica de los conflictos que se suscitan en su interior.

Es necesario adelantar las campañas necesarias a través de material publicitario, emisora municipal y otros medios de comunicación, con el fin de concientizar a los Copereños sobre el deber de denunciar los atropellos que ocurren dentro del núcleo familiar, con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros niños, niñas, adolescentes y familias maltratadas.

De acuerdo con las reuniones de socialización con la comunidad se detectaron las siguientes necesidades en cuanto al sector como se muestra en el siguiente cuadro:

SECTOR VEREDAS	INFANCIA Y ADOLESCENCIA
RESGUARDO SAVAJA	Motivación, capacitación, orientación y acompañamiento a la juventud de la vereda y del municipio. Es necesario diseñar espacios de participación y apoyo para éste género. Capacitación en nuevas tecnologías, dibujo. Hacer valer los derechos.
RESGUARDO	Vinculación al programa de familias en acción.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

SECTOR VEREDAS	INFANCIA Y ADOLESCENCIA
PATIO BONITO	
PÁRAMO	Disminución de la población de niños, niñas, adolescentes
SANTA ROSA CENTRO	Necesidad de un parque infantil. Apoyar a la niñez y a la juventud. Vinculación de la comunidad en el programa de familias en acción.
SANTA ROSA PALENQUE	Apoyo a la niñez, adolescencia y juventud. Ampliar el cupo para vincular a las familias que faltan por ser incluidas a familias en acción.
CUCUNUBA	Mayor apoyo a la niñez y a la juventud.
RICAUARTE Limonal	Capacitación, motivación y apoyo a éste sector de manera continua.
RICAUARTE Santa Bárbara	Apoyo permanente a los miembros del sector.
GUAYABAL Pinares	Impulsar programas para los niños jóvenes.
GUAYABAL Centro	Implementar programas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable como son los niños y la juventud.
PEDRO GÓMEZ	Implementar programas viables para proteger y capacitar a la niñez infancia y juventud.
GUASIMAL Alto	Programas para la protección y mejoramiento de la calidad de vida de los niños adolescentes y jóvenes para que tengan un mejor futuro.
GUASIMAL Bajo	Programas para la protección y mejoramiento de la calidad de vida de los niños adolescentes y jóvenes para que tengan un mejor futuro.
CANTINO San Vicente	Capacitar e implementar programa para el mejoramiento y desarrollo de la niñez y la juventud. Proteger a la juventud pobre y desamparada.
CANTINO San Rafael	Capacitar e implementar programa para el mejoramiento y desarrollo de la niñez y la juventud. Proteger a la juventud pobre y desamparada.
CANTINO San Isidro	Capacitar e implementar programa para el mejoramiento y desarrollo de la niñez y la juventud. Proteger a la juventud pobre y desamparada.
CANTINO San Antonio	Capacitar e implementar programa para el mejoramiento y desarrollo de la niñez y la juventud. Proteger a la juventud pobre y desamparada.
CANTINO Barazeta	Capacitar e implementar programa para el mejoramiento y desarrollo de la niñez y la juventud. Proteger a la juventud pobre y desamparada.
CANTINO Puerto Cantino	Capacitar e implementar programa para el mejoramiento y desarrollo de la niñez y la juventud. Proteger a la juventud pobre y desamparada.
TURTUR Cafetal	Vinculación a programas de familias en acción.
TURTUR Zamal	Vinculación a programas de familias en acción.
TURTUR San Miguel	Reforzar y ampliar programas sociales a los niños, niñas y adolescentes.
TURTUR San Ignacio.	Reforzar y ampliar programas sociales a los niños, niñas y adolescentes.
TURTUR Cascada	Reforzar y ampliar programas sociales a los niños, niñas y adolescentes.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

SECTOR VEREDAS	INFANCIA Y ADOLESCENCIA
CASCO URBANO	Protección a la familia como núcleo primario de la infancia y adolescencia para su desarrollo integral, para su adaptación y avance en el proceso de Vida. Vivir en ambiente sano con alimentación balanceada para un crecimiento saludable. Ser garante de los derechos de los niños. Ser tratados como ciudadanos y tener las condiciones básicas para vivir en sociedad y ejercer su libertad y protección. Brindar condiciones sanas para vivir en sociedad y ejercer su libertad y protección. No ser discriminado, poder asociarse y tener intimidad. No ser afectado, no ser abandonado, maltratado, ni descuidado, ni abusado física, sexual o mentalmente, no ser explotado, ni carecer de vivienda, etc. Orientar y vigilar sus responsabilidades y también las de la familia y la comunidad, Ej. La garantía de promoción y educación, la garantía de servicios, la garantía de vigilancia y la garantía restitutiva. Vacunación, servicios de alimentación. Desarrollar programas de recreación y deporte y actividades artísticas.

Población Desplazada por la Violencia

El desplazamiento forzado de población, como elemento del conflicto armado que afecta a comunidades campesinas pobres, constituye una de las más graves violaciones de los Derechos Humanos y ha contribuido de manera sustancial a la crítica situación que vive el país.

En desarrollo de la política gubernamental de Promoción y Garantía de los Derechos Humanos y Aplicación del Derecho Internacional Humanitario, el gobierno nacional impulsa los acuerdos humanitarios sobre la población desplazada, apoyando las iniciativas que surgen dentro del marco de la agenda de paz.

Para el municipio de Coper se tiene la información disponible en la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional en la subdirección de atención a la población desplazada según la cual se tienen los siguientes datos.

AÑO	2003	2004	2005	2006	2007	TOTAL
HOGARES	0	0	0	0	1	1
PERSONAS	0	0	0	0	10	10

Sector Prevención y Atención de Desastres

Áreas Expuestas a Amenazas y Riesgos

Generalmente en el municipio de Coper se presentan amenazas por desplomes y fenómenos de remoción en masa. Buena parte de las construcciones localizadas en el área se encuentran amenazadas porque en su mayoría las viviendas fueron construidas con tecnologías obsoletas que no cumplen con la NSR – 98, dada esta vulnerabilidad la mayoría de los habitantes se encuentra en alto riesgo.

Otro proceso erosivo importante lo constituye la acción del agua sobre las paredes de las riberas de los ríos y quebradas, en este caso existen algunos puntos específicos donde tienen un ligero cambio de rumbo generando fuerzas laterales que socavan la ribera afectando los suelos de los lados. La zona rural presenta en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

general amenazas por inestabilidad en laderas, tal como se determina en la caracterización ambiental hecha en el mapa de riesgos del EOT Municipal.

En este caso, por éste rubro se adelantarán proyectos de reubicación de escuelas, casas, mejoramientos de viviendas, mantenimiento de vías y puentes, e inclusive de las necesidades que surgen para prevenir y atender desastres.

También según el estudio geológico del EOT municipal, Coper tiene que realizar estudio de caracterización que permita determinar las zonas susceptibles de amenazas clasificándolas en alta, media y baja.

En el Municipio esta conformado el Comité local para la atención de prevención y atención de desastres, el cual requiere de implementos de seguridad y jornadas de capacitación en conjunto con la comunidad.

Sector de Seguridad y convivencia ciudadana.

En la región no existen grupos al margen de la ley, por tal motivo no se encuentra reportado ningún tipo de insurgencia o delincuencia social.

Pero existen casos de violencia intrafamiliar y de conflictos entre vecinos los cuales son manejados por la Inspección de policía, Comisaría de familia en coordinación con la Estación de policía y el Juzgado.

SEGUNDO EJE TRANSVERSAL: DESARROLLO SOSTENIBLE.

Sector Medio Ambiente.

Regionalmente Coper debe unir esfuerzos con los municipios de San Cayetano, Muzo y Buenavista para preservar estas cuencas hídricas favoreciendo las zonas de recarga, los nacimientos, las riberas y los terrenos pendientes con bosque de tipo protector. En este sentido en conjunto con las Corporaciones CORPOBOYACA y la CAR, deben coordinar los esfuerzos de los diferentes entes territoriales.

- ✚ Microcuenca del Río Villamizar.
- ✚ Microcuenca del Río Palenque.
- ✚ Microcuenca Quebrada Santa Rosa.
- ✚ Microcuenca Río Turtur.
- ✚ Microcuenca Quebrada la Chorrera.
- ✚ Microcuenca de la Quebrada Cangarejera.
- ✚ Microcuenca del Río Cantino.

En las zonas naturales existentes, tanto de rastrojos como zonas de bosque secundario, se debe eliminar la tala indiscriminada de árboles. Alrededor de los nacimientos se debe crear un cinturón verde que ayude a conservar la humedad necesaria para su conservación. Este se debe hacer por medio de repoblamiento vegetal de especies arbóreas y herbáceas cuya función es regular los cauces,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

proteger la humedad, preservar las especies de flora y mantener el hábitat para la fauna.

En la creación de zonas protectoras-productoras, se deben establecer áreas de protección con especies que potencialmente poseen un buen desarrollo y cumplimiento de las funciones que se les ha asignado. Esto aplica tanto a especies frutales como forestales nativas de la localidad.

Se debe realizar en fincas la creación de zonas definidas que por su uso potencial local sirvan de modelo a otros predios y para poder monitorear su desarrollo productivo y su función protectora a largo plazo.

Se podrá propagar material vegetal para repoblamiento de áreas afectadas mediante el fortalecimiento del vivero municipal.

Impulso al desarrollo e implementación de cultivos perennes

En donde los procesos de erosión del suelo son muy agudos y el cultivo sobre ladera es una práctica común se sugiere una alternativa y una medida atinada a ello, en donde se retomen las tradiciones campesinas autóctonas, como dar lugar a sistemas agroforestales de múltiples usos.

La abundante presencia de especies perennes como naranjos, mandarinas, limones, plátano, aguacate, papaya, chontaduro, arazá, mangostinos, carambolos en combinación con otras plantas anuales normalmente según la zona climática y cultivadas como alimentos básicos (yuca, plátano, bore, nopaces, guatila), pueden constituir una medida acertada para restaurar la crisis ecológica de muchas áreas del municipio de Coper y confluencia a los bosque pluviales sobre la cuenca de los ríos.

Los campesinos poseen hoy una gran cantidad de fuerza de trabajo desperdiciada y la potencialidad productiva que encierra la tecnificación de la parcela tradicional y su manejo ecológico, hacen del espacio rural algo fundamental y en posibilidades de producir diversos bienes, cultivos comerciales y no comerciales, rotando cultivos y estos a su vez sean cultivos incorporados a la actividad de insumos pecuarios a los cuales se requiere capacitación, búsqueda de canales de comercialización efectivos y alternativos frente a una producción como la campesina, que es sumamente dispersa geográficamente o de los contrario manejando monocultivos, caña, café, maíz, arveja.

Impactos ecológicos

Se observan una serie de consecuencias de carácter ecológico como deforestación y pobreza, causadas por la ubicación en zona inestable y gran riesgo en vidas humanas y agropecuarias, por lo que se hace necesario detener el avance de la frontera agrícola sobre los rastrojos y bosques andinos como de la implementación de áreas con destino forestal y de protección donde se involucren los entes territoriales y corporativos del manejo ambiental como la sociedad civil.

Estos impactos ecológicos y ambientales generan una transformación de los hábitats y paisajes naturales y de mayor impacto hacia las cuencas de Coper. Esta



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

transformación incide en la pérdida de flora y fauna, alteraciones del ciclo hidrológico y agropecuario que contribuyen grandemente a impactos que van desde erosión del suelo y favorecimiento de incendios forestales como ocurre en algunas veredas.

Actualmente las actividades ambientales en el municipio son adelantadas por la Administración Municipal, SENA, ICA; Federación de Cafeteros, Corpoboyacá y la UMATA, haciéndose necesaria la educación ambiental.

Adicional a las funciones citadas, es necesario ampliar el campo de acción ambiental, crear un sistema de información ambiental municipal, definir las áreas de reserva civil, definir las áreas con fines eco turísticos, fomentar la conciencia ambiental dentro de la comunidad, realizar un mayor número de campañas de educación ambiental a nivel rural y urbano.

El Municipio debe garantizar la conservación de los recursos naturales como son vegetación nativa y zonas productoras de recurso hídrico, por lo tanto debe adelantar gestiones para adquirir los predios que garanticen esta protección.

Sector Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

La administración de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo es llevada a cabo por la empresa ESPCO, creada a través de Acuerdo 002 de 1997 y regida por los Estatutos establecidos por el Decreto 09 de 1998. Dicha empresa es manejada por las normas comerciales establecidas por la resolución 02 de 1998 de la Junta Municipal de servicios públicos. La Administración está a cargo de la Administradora de Servicios públicos domiciliarios y dos funcionarios como personal operario 1 para aseo y otro para acueducto y alcantarillado.

Acueducto

El sistema de acueducto urbano en el Municipio de Coper está compuesto por:

- ✚ **Captación:** El agua se capta de forma directa y lateral de la Quebrada las Mercedes, a través de líneas o tuberías en hierro, con sus respectivas válvulas de pie, tomando el agua con respecto al nivel promedio del río. El agua captada es de 4 lit. /s y se suministran 3 lit. /s, en conclusión. La capacidad actual instalada de captación es de 1,56 lit. /s, con destino al uso doméstico de 176 familias del casco urbano del municipio. condición que le da al acueducto una calificación de vulnerabilidad cero (0) frente al fenómeno de la sequía.
- ✚ **Aducción:** Cuenta con una (1) línea de aducción en tubería de PVC desde la bocatoma situada en la quebrada Las Mercedes hasta la planta de tratamiento.
- ✚ **Planta de tratamiento:** Coper tiene una (1) planta de tratamiento, que cuenta con un desarenador, un tanque de almacenamiento con capacidad de 170 m³ y un sistema de filtro rápido y filtro lento para su posterior



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

cloración con un ACCU-TAB. La planta es el lugar donde se estabiliza la acidez o alcalinidad del agua, se retiran las partículas suspendidas, sólidos flotantes y se desinfecta de carga bacteriana.

- ✚ **Almacenamiento Temporal:** De la Planta de tratamiento el agua baja al tanque subterráneo de almacenamiento temporal ubicado en el casco urbano del municipio, de donde sale a través de una red de tubería de 4'' y filtros con una capacidad aproximada de 150 metros, es impulsado el líquido a todo el sector urbano y a 8 familias del sector rural en la vereda Resguardo.

Demanda Actual

Teniendo en cuenta que el consumo estimado per-cápita del municipio de Coper es de 15 m³/familia/mes, y que la población beneficiaria de el sistema de acueducto urbano es de 176 familias, es decir, mensualmente se requieren aproximadamente 157 m³ de agua tratada, cifra que se equipara con los datos reales de venta de agua de la Empresa de Servicios Públicos-ESPCO del municipio de Coper.

Las anteriores cifras demuestran que de acuerdo a la información suministrada por la E.S.P., la capacidad instalada de la planta de tratamiento de agua potable es suficiente para cubrir la demanda actual, por ende se puede asumir que estaría cubierta la demanda de agua potable del casco urbano por lo menos para los próximos diez años (10) años.

Sin embargo es de resaltar que cada habitante de la cabecera municipal consume 155 litros por debajo del consumo per-cápita nacional que es de 170 Lts./habitante/día, más sin embargo es necesario prever la necesidad de desarrollar campañas agresivas de concientización de ahorro y uso eficiente del agua dado que a pesar de tener reservas para el abastecimiento se necesita el cuidado ambiental pertinente.

Demanda Futura

De mantenerse el consumo per-cápita del año 2007, la demanda en los años 2008 y 2009 se mantendría estable en el tiempo.

Cobertura del Servicio

La cobertura del servicio en el área urbana es del 100%, ya que todas las viviendas están conectadas al acueducto y se presta el servicio en 8 familias de la vereda resguardo. En el sector rural se tiene los acueductos en 10 veredas del municipio de Coper.

Calidad del Servicio

La calidad del servicio es buena, la disponibilidad del servicio es continua, disponible las 24 horas del día. Respecto a la calidad físico – química y bacteriológica el agua es apta para el consumo humano, ajustándose a los valores de admisibilidad de agua potable y a los parámetros establecidos en la reglamentación de Ministerio en materia de salud pública, tal y como lo pueden



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

certificar los análisis de calidad de agua efectuados por el Laboratorio "Unidos Ambiente y Salud" de la Ciudad de Chiquinquirá, avalado por la Secretaría de Salud Departamental. En donde en la actualidad el municipio se cataloga dentro de los 34 municipios con riesgo mediano en potabilidad y calidad de agua.

El Municipio adquirió un predio en la vereda Páramo donde se encuentra un nacimiento de agua, el cual esta rodeado de vegetación natural, de donde se proyecta construir una red de aducción de aproximadamente 2 kilómetros con el fin de solucionar la problemática que se presenta en la temporada de lluvias por el incremento en la turbiedad y problemas fisicoquímicos y bacteriológicos de la actual fuente, con lo cual se disminuiría el tratamiento y se podría garantizar agua potable apta para el consumo humano, como lo exige la ley.

Programa de Micro medición.

Una de las grandes fortalezas o debilidades con que cuenta la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y aseo del Municipio de Coper – Boyacá es contar con un 100% de micro medición, dado que se cuenta con un sistema de aforo por micro medición a los 176 usuarios, lo que garantiza la justicia y equidad en el cobro del servicio de acueducto, puesto que solo se cobra a sus suscriptores el valor de consumo real en metros cúbicos más el cargo fijo que varía según el estrato socio económico de los habitantes del casco urbano.

Acueducto área rural.

La zona rural del municipio cuenta con una cobertura de 33 acueductos en diferentes sectores de 10 veredas del municipio con variadas formas para el suministro de agua doméstica, como se demuestra en la siguiente tabla. El suministro de aguas se hace de forma directa sin ninguna clase de tratamiento para el consumo humano ocasionando enfermedades virales que afectan en mayor grado a la población infantil y del sector rural, a excepción del acueducto de la vereda Guasimal Alto que tiene planta de tratamiento.

Falta ampliar la cobertura de acueducto veredales, en los acueductos existentes el uso del recurso no se hace en forma racional y por ende algunos usuarios se ven afectados por la disminución, dicha situación se presenta primordialmente por la confluencia de tres factores a saber: falta de cultura en el manejo de agua, carencia en la micro medición y falta de las juntas administradoras del servicio, aún no se sabe a ciencia cierta cuantas juntas están conformadas.

Existen algunas veredas que cuentan con el sistema de acueducto por gravedad tal como se describe en la siguiente tabla:

INVENTARIO DE ACUEDUCTOS VEREDALES MUNICIPIO DE COPER								
VEREDA	SECTOR	FUENTE (QUEBRADA)	BOCATOMA	DESARENADOR	TANQUE	PLANTA DE TTO	RED DE DISTRIBUCION	No DE USUARIOS
RICAURTE	SANTA BARBARA		X	X	X			
	LIMONAL		X	X	X			
	TOLIMA		X	X	X			
GUASIMAL	GUASIMAL ALTO		X	X	X	X		
PARAMO		X	X	X	X			28
RESGUARDO	PATIO BONITO	X	X		X			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

	SECTOR MATADERO	X	X		X		
	SECTOR LA VIRGEN	X	X		X		
	SARVAPAJA	X	X		X		
CANTINO	SAN RAFAEL	X	X	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	70
	SAN ANTONIO- SAN VICENTE	X	X	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	50
	PTO CANTINO	X	X	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	30
	GUAYABAL	X	X	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	17
	BARAZETA	X	-	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	65
	SAN ISIDRO	X	X	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	50
CUCUNUBA		X	X	X	X		
SANTA ROSA	PALENQUE SECTOR ESCUELA	X	X	X	X		
	PALENQUE SECTOR	X	X	X	X		
	PALENQUE NUEVO	X	X	X	X		
	STA ROSA ALTO	X	X	X	X		10
	STA ROSA MEDIO	X	X	X	X		
GUAYABAL	SAN ISIDRO	X	X	-	X		
	LOMESARVE	X	X	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	60
	HOJA ANCHA ALTO	X	X	X	X	1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	12
	HOJA ANCHA BAJO	X	X	X	X	1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	15
	SECTOR LA ESCUELA	X	X	X	X	3", 2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	60
	PINARES	X	X	X	X	1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	10
PEDRO GOMEZ	SECTOR SAN ISIDRO	X	X	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	17
	SECTOR CASERIO	X	X	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	22
TURTUR	EXPLAYON	X	-	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	40
	SAMAL	X	-	X	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	17
	SAN MIGUEL - CASCADA	-	-	-	-	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	80
	SAN IGNACIO	X	X	-	X	2", 1 1/2", 1", 3/4" Y 1/2"	35

El municipio de Coper actualmente está incumpliendo con lo dispuesto en el Decreto 1594 de 1994 que prohíbe verter residuos líquidos, que alteren las características y el estado natural de las aguas. El problema más delicado que se afronta en el sector rural es la acelerada disminución de las fuentes de captación por procesos de desecación debidos a la deforestación de los nacedores.

Alcantarillado

En el Municipio el sistema o redes de Alcantarillado cubren el 92.1% de la población en el casco urbano, dado que el vertimiento final se efectúa a la quebrada Las Mercedes, Sector bajo llamado la Cangarejera, en la actualidad se está generando un problema de saneamiento, puesto que no se dispone de un mecanismo para el manejo y tratamiento de éstas aguas residuales, generando un impacto contaminante sobre las viviendas ubicadas en la Ronda de la quebrada por la corriente de aire de las aguas residuales.

El municipio elaboró el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado dado que se requiere cambiarlo en razón a que la vida útil se ha vencido y ya no cumple con los requerimientos establecidos.

En la actualidad el Municipio tiene formulado el Plan de manejo y control de vertimientos el cual esta para su aprobación en Corporboyacá.

Alcantarillado área rural.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

La zona rural no cuenta con un sistema de alcantarillado, debido a la ubicación de los predios en forma dispersa, motivo por el cual las comunidades evacúan las excretas en unidades sanitarias y letrinas conectadas a pozos sépticos y otros a cielo abierto. La carencia de un buen sistema de evacuación o eliminación de excretas lo cual se traduce en altos índices de deficiencias de salud pública.

Aseo.

El servicio Público Domiciliario de Aseo lo presta la Empresa de Servicio Públicos-ESPCO, aunque no se cuenta con los medios adecuados o más óptimos para el servicio de recolección, transporte y disposición final, éste tiene un cubrimiento en el sistema de recolección y transporte del 100% de la población urbana del municipio.

El servicio de recolección y transporte se presta a través de una volqueta con dos (2) frecuencias semanales para los usuarios residenciales los días lunes y viernes, con un volumen promedio con una cobertura de usuarios de 176.

El volumen promedio semanal de recolección de basura orgánica sería de 45 arrobas, el volumen de inorgánica es de 80 kg. Semanal y muerta de 28 kg. Aproximadamente.

El barrido de las principales calles y sitios públicos, se presta con una periodicidad de 1 vez cada 20 días en los diferentes sectores del casco urbano, por ruta ajustándose a los lineamientos de los organismos de control.

En cuanto a la presentación y almacenamiento temporal de los residuos por parte de los usuarios, se tiene la cultura del reciclaje aunque falta más capacitación a los usuarios para que hagan la selección adecuada de cada uno de los residuos por familia.

En el sector rural se presenta que la comunidad arroja sus desechos en las zonas periféricas, a los ríos y sus afluentes, o en algunos lotes y vías del sector rural, dado que el servicio no se presta y por ende se generan problemas de salubridad y deterioro progresivo del ambiente y el paisaje urbano y rural.

En cuanto al procesamiento, tratamiento o aprovechamiento de los residuos sólidos no se utiliza ningún tipo de tecnología, sólo el reciclaje y la venta del abono orgánico a través del compostaje y más adelante la lombricultura. Más sin embargo se debe prever el deterioro del ambiente y el deterioro a la salud humana, la no reutilización de sus componentes, la no producción de nuevos bienes con la incorporación de componentes a procesos productivos como materia prima, a no restaurar o mejorar los suelos con la producción de compostaje con el tratamiento de los residuos sólidos orgánicos.

La disposición de los residuos sólidos se lleva a cabo en el relleno sanitario que periódicamente se cubre con tierra, en donde según el PGIRS, el sitio se localiza a una distancia aproximada de 400 metros del casco urbano, en la vereda Resguardo en el sector derecho de la vía alterna que conduce al municipio de Muzo en el predio denominado "El Vivero" de propiedad del Municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Con respecto a los residuos hospitalarios, la ESE Luis Lancheros, es la encargada de la desactivación, el tratamiento y disposición final, de los residuos hospitalarios y similares infecciosos, sean estos anatomopatológicos, biosanitarios y cortopunzantes, la ESE debe cumplir la normatividad vigente, en especial los decretos 2676 de 2000 y 1669 de 2002 del Ministerio del Medio Ambiente y de Salud Pública.

En términos generales, se concluye que el municipio se ajusta a la normatividad vigente, en lo relacionado con la prestación, almacenamiento, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y en especial las Leyes 99 de 1993, 142 de 1994, los Decretos 1713 de 2002, 1505 de 2003 y la Resolución 1045 de 2003, emanadas del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

El abono orgánico, se pondrá al servicio de la comunidad por parte de la Administración, cuyo beneficio se está empezando a direccionar con fines de mejoramiento agrícola.

En conclusión y según datos del censo del DANE 2005 se tiene los siguientes datos:

CARACTERÍSTICA DE LA VIVIENDA	COBERTURA URBANO		COBERTURA RURAL	
	Nº	%	Nº	%
Número de viviendas	194	17,33%	925	82,67%
Servicio de acueducto	179	92,1	271	29,3
Servicio de alcantarillado	183	94,20%	80	8,60%

TERCER EJE TRANSVERSAL DE DESARROLLO: ECONOMICO.

La economía del municipio de Coper gira principalmente alrededor de los procesos agropecuarios, la actividad comercial y de su gran potencial en extracción minera.

En el sector rural el espacio ha sido ocupado en la realización de actividades que se ajustan al raciocinio económico dadas las condiciones de desplazamiento y costos de transporte donde es más rentable explotar la ganadería que la agricultura a pesar de que esta posee suelos aptos en muy buena medida.

Actualmente el 52% del área total (105 kms²) se dedica a la ganadería extensiva, mientras que a la agricultura se le dedica solo el 8.97% del área total (18 kms²). El bosque natural y otras áreas enrastradas, corresponden al 37.5% (75.8 kms²) del total del área del territorio y el área urbana corresponde al 0.08% es decir 16.6 hectáreas.

Observando el uso potencial del territorio versus el uso actual se encuentra que existe una buena parte del territorio con vocación agrícola siendo utilizada en ganadería extensiva. Así mismo buena parte del territorio que debe estar en bosque protector se destina a ganadería o agricultura, generando problemas de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

tipo ambiental que se manifiestan en la disminución de los recursos naturales, esto es agua, fauna y bosques entre otros.

De lo anterior es necesario describir los sectores agropecuario, agroindustrial, comercial, servicios, el promisorio turismo y minería.

Sector Empleo

Las estadísticas de Hogares con actividad económica, según el DANE demuestra que el 7,2% de los hogares del municipio desarrollan actividades en sus viviendas.

De otra parte en el aspecto en relación con los establecimientos según la actividad se da que el 6,5 % de los establecimientos se dedican a la industria; el 63% a comercio, el 27, 9% a servicios y el 2,6% a otra actividad. De acuerdo al número de empleados el Comercio es la segunda actividad más frecuente generadora de empleos ya que genera en promedio de 0 a 10 empleos.

En segundo lugar la actividad principal del municipio según el número de empleos en el rango de 10 a 50 personas, se deduce que por la generación de empleo que el Estado desarrolla en el Municipio, su aporte económico es importante como se ve en la siguiente tabla:

Cuadro No. 9 Presencia del Estado en el Municipio de Coper.

DEL NIVEL NACIONAL	
Ente	No Empleados
Registraduría	1
Juzgados	3
Estación Policía	8
TOTAL	10

DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	
Ente	No Empleados
Escuelas y colegios	52
Electrificadora de Boyacá	1
TOTAL	53

DEL NIVEL MUNICIPAL	
Ente	No Empleados
Alcaldía	16
ESE Centro de Salud Luis Lancheros	12
Ludoteca	1
Personería	2
Concejo	8
Plaza de Mercado	1
Matadero	1
TOTAL	41



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

El municipio en la actualidad presenta inconvenientes para realizar los trámites de consignaciones de registros civiles y otros documentos necesarios obligatorios como ciudadanos, por lo que se requiere gestionar con una entidad bancaria la prestación de servicios bancarios en Coper.

Empleo Área Rural

La comunidad del área rural del municipio obtiene sus ingresos de la actividad agrícola, pecuaria, avícola, piscícola y porcícola. La mayor generación de empleo tiene sus máximos en época de cosecha, debido a la demanda de mano de obra para las labores propias de los cultivos y recolección.

El 96,2% de las viviendas rurales ocupadas tienen actividad agropecuaria, de éste porcentaje el 80,6% desarrollan actividades agrarias, el 94,6% pecuarias y el 3,4% piscícolas, siendo importante determinar que la mayoría de las personas del sector rural tienen simultáneamente 2 ó 3 tipos de actividades.

La población de la zona no cuenta con fuentes adicionales de empleo, lo que ocasiona incremento en los índices de pobreza, miseria e influye directamente en la baja calidad de vida de las comunidades del sector.

Coper a pesar de ser un municipio agrícola, no demuestra un desarrollo activo en el sector rural, pues con relación a la generación de empleo es muy poco el beneficio.

Dentro de la actividad agrícola los cultivos que mayor demandan mano de obra son los transitorios (maíz, frijol) demandan en promedio 40 a 50 jornales por Ha y ciclo de cultivo, luego siguen los permanentes (café, caña, cítricos, plátano y cacao) con una demanda de 60 jornales por Ha/año en promedio, y por último los cultivos anuales (yuca) con una demanda de 70 jornales al año por Ha.

Las actividades ganaderas demanda en promedio 15 jornales por cabeza al año y la piscícola menos de 20 jornales por estanque al año.

La baja rentabilidad de los cultivos, no genera los excedentes necesarios para la contratación de personas particulares, es por esta razón que la mano de obra utilizada es familiar principalmente sin incentivo económico alguno, pocas veces se utiliza mano de obra asalariada, la cual se paga a \$12.000 el jornal de 8 horas con alimentación incluida y a todo costo a \$20.000.

La principal causa del desempleo en el sector rural y la desmotivación de los campesinos por seguir en las labores agropecuarias, es el alto costo de transporte por el mal estado de las vías, recurriendo muchas veces al desplazamiento a las ciudades o emplearse en el sector minero con otras expectativas.

Sector Agropecuario.

La economía de la zona rural del municipio está representada por las actividades de agricultura, ganadería, piscicultura, la explotación de especies menores como aves, equinos y porcinos.

Los sistemas de producción agrícolas existentes en el Municipio son los siguientes:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

- ✚ **Cultivos de cacao:** Es cultivado en zona marginal cafetera, rendimientos bajos por la falta de técnica en los cultivos y mejoramiento en los materiales vegetales. El fomento de este producto es una alternativa viable que alivia la crisis de los cafeteros y tiene buenas perspectivas de mercado. En la Actualidad el Municipio tiene una asociación de cacaoteros y su propio vivero, pero ha faltado el cumplimiento de los compromisos por parte del departamento.
- ✚ **Cultivos de plátano hartón:** Se cultiva principalmente en zonas de vega aledañas a las cuencas hídricas, en las veredas son cultivos tradicionales con bajos rendimientos y problemas fitosanitarios, lo que genera la disminución del área de siembra debido a presencia de plagas y enfermedades que tiene un alto costo para su control, por lo cual se requiere la transferencia de tecnología para renovar gradualmente las plantaciones y mejorar la calidad y precios del producto.
- ✚ **Los cultivos de frutales:** Se cultiva en zonas plana y de ladera no mecanizados, los más representativos son la mandarina arrayana, la naranja, papaya, banano, pitahaya, mangostinos, arazá, aguacate, entre otros. Se cultivan con sistemas intercalados, poco tecnificados y con dificultades para la comercialización. En la época de cosecha no hay buenas expectativas de mercado.
- ✚ **Cultivos de Caña de Azúcar:** con rendimientos aceptables y con mercado para la plaza local, Tunja y Bogotá. Adicionalmente, el producto se utiliza en los trapiches para la producción de panela.
- ✚ **Chontaduro:** recuperación de las plantas del chontaduro y repoblamiento.
- ✚ **Café.**
- ✚ **Aguacate**
- ✚ **Yuca, maíz y frijol.**
- ✚ **Guamas o Coperes.**
- ✚ **Tomate de guiso.**

Los sistemas de producción pecuarios representativos en el municipio son:

- ✚ **La ganadería:** Esta dirigida a la cría, ceba de ganado y comercialización de la leche y derivados, tanto lechero como de levante. Entre las razas predominantes están los cruces de ganado Cebú y criollo.

En el municipio existe un matadero municipal con capacidad de sacrificio de 30 reses semanal, adicionalmente existen expendios en la plaza de mercado de carne. En la actualidad es importante adelantar un programa de repoblamiento bovino, siendo importante desarrollar programas con pequeños y medianos ganaderos encaminados al mejoramiento de los hatos, de las pasturas complementadas con forrajes y articularlos a la agroindustria.

- ✚ **La piscicultura:** En pequeña escala ha tenido como finalidad mejorar la dieta alimenticia y los ingresos de las familias. Se impulsó la capacitación a través del SENA dada la oferta hídrica representada por las microcuencas existentes sería una ventaja competitiva la producción a gran escala dentro



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

del municipio. El sector podría fortalecerse con una nueva asesoría por parte del SENA, en la construcción de nuevos estanques para aumentar la productividad piscícola del municipio, dado que para este rubro puede existir un amplio mercado potencial.

- ✚ **La porcicultura:** Es otra actividad desarrollada por pequeños propietarios con explotación dedicada a la cría y engorde de cerdos para el mejoramiento de los ingresos familiares en pequeña escala y para consumo familiar.
- ✚ **La avicultura:** Está dirigida a la explotación de pollo de engorde y gallina ponedora con líneas de raza de buena calidad. Pueden darse dentro del municipio una explotación comercial a pequeña escala para establecer el mercadeo de carne y huevo. Por la escasez de alimentos que se está dando en las grandes ciudades del departamento, el país y el mundo sería conveniente su continuidad y producción a gran escala y de manera constante.

La comercialización de los productos agropecuarios es realizada directamente en las fincas, en la plaza de mercado de Coper, en venta directa a los intermediarios y/o compradores foráneos. La comercialización para la mayoría del sector es difícil por la carencia de transporte y accesibilidad en las vías de acceso.

Sector Agroindustrial.

Los procesos de transformación en el municipio son a nivel artesanal y con uso limitado de la tecnología en su conocimiento y aplicación. En éste sector existen pequeños trapiches que pertenecen a la economía informal, con una ventaja competitiva como lo es la producción amplia de Panela y la miel.

Adicionalmente, por la tendencia en la producción del alcohol carburante y dado que la zona es apta para el cultivo a gran escala de la Caña de Azúcar, se pueden hacer gestiones a nivel nacional o de gremios para ser la industria promisoría de Coper.

Agroindustria.

En el municipio de Coper es importante desarrollar una política de apoyo a la Agroindustria, facilitando la capitalización y agremiación de los pobladores puesto que no existen iniciativas identificadas en ésta rama, dado que se presenta un importante potencial en el municipio para desarrollar la agroindustria como polo de desarrollo económico y fuente de generación de empleo y de ingresos económicos satisfactorios para las familias. Así, aunando esfuerzos y mano de obra, se pueden llegar a procesar agroindustrialmente las frutas por la conformación de una despulpadora de frutas comunal, la panela a través de los trapiches comunales que cumplan con al reglamentación exigida por el INVIMA, el agua manejando responsablemente el recurso hídrico y los productos derivados de la producción pecuaria como los lácteos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

Rescatar los cultivos de café de tipo orgánico es estratégico con el fin proyectar tostadoras de café veredales. Para desarrollar éstos proyectos es prioritario realizar acciones conjuntas con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario del Departamento de Boyacá.

Sector del Turismo

En el municipio falta crear una cultura enfocada a la industria del turismo, hoy existen riquezas como el clima, frutas y vegetación exótica que se pueden potenciar hacia al ecoturismo. En equipamiento municipal Coper cuenta con la Piscina Municipal para ofrecer a los turistas la infraestructura de recreación.

Aún falta terminar el hotel y desarrollar otros escenarios económicos de generación de empleo como restaurantes, transporte, empresas recreativas, artesanías y suvenir. En especial los problemas la accesibilidad de las vías limitan captar el turismo doméstico y el regional.

En cuanto a estructura de alojamiento se refiere, en la actualidad se puede contar con las residencias de los habitantes del Municipio por lo que en el momento de una demanda de turismo se puede garantizar con el alquiler de viviendas seleccionadas para albergar a los turistas con las comodidades necesarias.

La población del Municipio requiere capacitación en atención y servicios hoteleros.

La oferta de transporte está clasificada en 2 grupos:

✚ Transporte intermunicipal:

EMPRESA	TIPO DE VEHICULOS
Cooperativa Reina	Campero
Flota Reina	Bus
Taxis Furatena	Buseta
Rápido El Carmen	Buseta
Flota Boyacá	Buseta

✚ Transporte Veredal:

EMPRESA	TIPO VEHÍCULO
Transporte particular	Campero

Las áreas naturales de interés turístico son:

- ✚ **Las Iglesias:** Sector ubicado en la vereda de Cantino que limita con el municipio de Buenavista especial para el ecoturismo para llegar se necesita abrir la vía Barazeta – Chuscal y mejorar vía chichipí – Barazeta.
- ✚ **Sector Las Iglesias.** en las vereda Cantino sector Guayabal en límites con el municipio de Maripi.
- ✚ **Las peñas de pinares.**
- ✚ **La Laguna.**
- ✚ **Las chorreras**



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

- ✚ **Corozales.**
- ✚ **La loma de la virgen**
- ✚ **Los Ríos Villamizar, Cantino y santa Rosa.**
- ✚ **Quebrada Gasparon.**
- ✚ **Refugio Las Águilas.**
- ✚ **Gimnasio Municipal**
- ✚ **El Estadio**
- ✚ **La Piscina Municipal**
- ✚ **Las rondas de las quebradas**

Dentro de los sitios de interés cultural están:

- ✚ **Iglesia.**
- ✚ **Parque Central.**
- ✚ **Palacio Municipal.**
- ✚ **Biblioteca Municipal**

Sector Infraestructura.

Subsector Vías y Transporte

Las vías de acceso del municipio de Coper se caracterizan por su condición de carretables destapados, lo cual dificulta el acceso de líneas de transporte para pasajeros y limita el intercambio de productos agropecuarios y culturales, aspecto que influye en el desarrollo del municipio.

Se han realizado esfuerzos considerables para la recuperación de las vías de carácter veredal y que conectan al Municipio con otros municipios como lo es la vía Buenavista – Coper de la cual se espera la colaboración del gobierno Nacional para su pavimentación definitiva.

En el municipio existe transporte de carga y de pasajeros con origen en el casco urbano por la Vía Buenavista-Chiquinquirá y Coper- Chiquinquirá. En la actualidad se establecen tres empresas de transporte que ponen la mayoría de vehículos en la prestación del servicio como lo son la Cooperativa Reina, Taxis Furatena y Flota Boyacá. Adicionalmente, existe una ruta diaria de Origen Coper- vereda Pedro Gómez- Municipio Carmen de Carúpa- Bogotá, servicio que presta la empresa de transporte Rápido El Carmen.

En el Municipio existen transportadores particulares del municipio que prestan el servicio para acarrear productos agrícolas, alimentos, bebidas, víveres, legumbres, abarrotos, madera, equipos de oficina y combustibles.

Sistema de Comunicación Regional

Para el municipio el sistema de comunicación que prevalece es el terrestre. La vía principal que comunica al municipio de Coper con Chiquinquirá, esta ubicada sobre la troncal de la Esmeralda partiendo del ramal en la vereda Cantino.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Igualmente existe una vía alterna que parte desde el perímetro urbano desviándose por un ramal denominado matecoco – municipio de maripi – Chiquinquirá.

Estas dos vías se encuentran durante la mayor parte del año en pésimas condiciones, agravado por las especificaciones bajas en cuanto a obras de arte y ancho de vía. En estas circunstancias es difícil trasladar por carretera todo tipo de productos y hasta para los pasajeros la situación de traslado no es la más favorable.

Sistema de articulación vial urbana

Las vías dentro del casco urbano se encuentran en su mayoría pavimentadas y presentan un buen estado para el uso de los habitantes.

Faltan algunas vías por pavimentar como son: la que comunica al sector de la piscina (160 mts), la vía Chapinero (100 mts), Centro de salud hacia el Colegio (70 mts), sector la Paz hacia la piscina Municipal (60 mts), el acceso al hotel (50 mts), la vía aledaña a la plaza de ferias a salir al salón cultural (300 mts), la vía que va de la Escuela - Colegio a salir a la vía hacia Chiquinquirá (180 mts), de la esquina casa Miguel Ladino hacia casa Francisco León (50 mts), Barrio el Dorado hacia salida Páramo (40 mts), esquina plaza de ferias hacia el Estadio municipal (120 mts) y Sector Chapinero hacia el cementerio (150 mts).

Al alrededor del sector central todas las otras formas de acceso desde las veredas se encuentran sin pavimentar y en épocas de invierno su deterioro es extremo por lo que el acceso se dificulta.

Sistemas de Comunicación Urbano - Rural

El sector vial del área rural del municipio, cuenta en su totalidad con vías destapadas con estado regular a malo, se observa que las vías de mayor deterioro son las construidas en las zonas altas del municipio que se tornan intransitables en épocas de lluvia siendo estos trayectos, factores de aislamiento e inaccesibilidad.

Se encuentran en el municipio, veredas que aunque cuentan con vías de acceso que le permiten la comunicación directa carecen de material afirmado y compactado que dificultan su transitabilidad, por lo que no existe el transporte necesario para la comercialización de productos y el buen desarrollo de la economía.

Los habitantes de las veredas para transportarse utilizan carros particulares, animales de carga y generalmente a pie. La carencia de transporte vehicular perjudica a los habitantes rurales y sus actividades económicas. Este bloqueo interveredal y municipal, retrasa el desarrollo económico, social y cultural.

Relación vías actuales del municipio:

VÍA	LONG	CLASIFICACIÓN				ESTADO		
		DPTAL	MPAL	NAL	FNCV	B	R	M
Vía departamental que va desde Coper por la vereda Cantino	3.8 Km	X						X
Acceso Vía regional Al casco Urbano desde el sitio crucero	6.0 km	X						X
Mata de Coco Vda Cantino Límites con Coper	6.3 Km		X					X



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

Casco urbano Guasimal Límites Muzo	3.4 Km		X				X
Casco Urbano Vereda Páramo y Ricaurte	7.0 Km		X				X
La Cascada san Ignacio	4.8 Km		X				X
Escuela Santa Bárbara (Ricaurte) Límites San Cayetano	2.4 Km		X				X
La Cascada San Miguel Cafetal los Robles (Turtur)	13.2 Km		X				X
Casco Urbano Guayabal Hoja Ancha Pedro Gómez	19.0 Km		X				X
Pedro Gómez Límite Carmen de Carupa	2.5 Km		X				X
Casco Urbano Guayabal Pinares – los Robles – Límites con Carmen de Carupa	35.5 Km		X			X	
Vía Brasil – Monteluz vereda Cucunubá	1 Km		X				X
Puerta Blanca – Agua Fría	1 km		X				X
Gasparon – santa Rosa – Palenque.	7 km		X				X
Santa Rosa – Apaví - Brasil	3 km		X				X
San Igancio – explayón – Puente Santo - Samal	7 km		X				X
Escuela Cascada a Finca Julio Ramón Ramírez	2 km		X				X
Isidro Sierra – límites Fical (Buenavista)	4 km		X				X
Cuatro caminos - San Martín	1 km		X				X
Ramal San Ignacio – Finca Zuquita	2 km		X				X
Sector Porfirio Nieto a Jorge Hernández	3 km		X				X
Entrada Porfirio Nieto a los Ríos.	2 km		X				X

En Relación con el equipo y la maquinaria a pesar de que el municipio cuenta con maquinaria necesaria para mantener sus vías, lo existente no es suficiente dado tan solo cuenta con pavimentación en algunas vías del sector urbano por lo que aún se hace necesaria la adquisición de un vibrocompactador y una trituradora de piedra.

MAQUINARIA	MARCA	MODELO	ESTADO DE FUNCIONAMIENTO			CREDITO	PROPIEDAD
			B	R	M		
Retro Excavadora	JHON DEERE	1996	X				Municipio
Volqueta	FORD 7000	1994		X			Municipio
Volqueta	Kodiak	2006	X				Municipio
Volqueta	Chevrolet	1981			X		Municipio
Motoniveladora	FIAT ALLIS	2005	x			x	Municipio

Sector Energía.

La cobertura de este servicio es del orden del 83.4% pero incluye las instalaciones legales y las ilegales; respecto a lo anterior se hacen ingentes esfuerzos para dotar a la comunidad de los contadores e instalaciones internas con el objeto que todo quede debidamente legalizado.

El servicio prestado es de regular calidad, presentando suspensiones, generalmente a causa de daños propios del uso o por el mal tiempo, otras porque el sistema eléctrico municipal presenta incongruencias en sus circuitos, sectores con poca carga, con transformadores de mayor capacidad o a la inversa que hacen que los circuitos presenten fallas.

El estado general de la postería es regular y las redes tienen necesidad de ser cambiadas, el Municipio cuenta con postes en concreto en un 60% y de madera en un 40%, por lo que se hace necesario con el concurso de la Electrificadora de Boyacá para reponer los postes de madera en su totalidad.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

En el municipio el 83,4% de las viviendas están conectadas a la red. El servicio se presta 24 horas al día y el voltaje varía más o menos en un 5%. Según la Electrificadora de Boyacá las limitantes del servicio, tienen como denominador la poca disponibilidad de recursos de inversión para ampliaciones y mantenimiento.

Se debe gestionar ante la Electrificadora para que como propietaria de las redes realice el mantenimiento de las redes eléctricas y cambio de los postes en los sectores con deficiencias. Corresponde a la administración municipal adelantar las acciones pertinentes ante la empresa de energía para aumentar la capacidad en KVA que ingresan al municipio para tener una mejor calidad del servicio.

Alumbrado Público

En términos generales el alumbrado público es deficiente, para lo cual se propone adelantar y gestionar recursos durante los cuatro (4) años para reposición y mantenimiento a los componentes del sistema como son el cambio de luminarias, postes en mal estado y mantenimiento de la red.

Se debe plantear una separación de las redes eléctricas de las que componen el alumbrado público, ya que las cargas de las primeras afectan de manera considerable el sistema de luminarias. Así mismo se gestionará proyectos para cubrir el 100% de cobertura de electrificación del municipio, si es el caso con recursos renovables y energías limpias.

Sector de Equipamiento Urbano

Equipamiento Institucional

El culto religioso predominante, el católico, es servido por La iglesia de Santo Eccehomo, ubicada en el Parque principal, además se cuenta con tres iglesias cristianas evangélicas ubicada en el área urbana y otras en el área rural.

Equipamiento de Asistencia Social y Servicios Comunitarios.

En cuanto al equipamiento en salud el municipio cuenta con la E.S.E Hospital Luis Lancheros de Primer Nivel de atención, el cual cuenta con una planta física en buen estado y capacidad para enfrentar emergencias, aunque se requiere de la construcción de una nueva sede para las instalaciones de la ESE dadas las limitaciones de espacio para la prestación de los servicios, en especial la construcción de la sala de partos. Se cuenta con cuatro puestos de Salud ubicados en las veredas: Turtur sector San Miguel, Cantino sector San Isidro, Ricaurte sector Santa Bárbara y Pedro Gómez.

En cuanto a este tipo de equipamientos el municipio cuenta con la Plaza de Ferias, la Plaza de Mercado, Matadero municipal, Salón Cultural, y Piscina Municipal.

Existe en proceso de construcción el Hotel Municipal, La Casa de la Cultura – Biblioteca Pública Municipal Álvaro Uribe Vélez y el Gimnasio Municipal, para los que se gestionarán recursos ante diferentes Entidades del orden Nacional, departamental y Municipal para continuar con su arquitectura.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Es importante destacar que el matadero tiene que cumplir los requisitos mínimos para sacrificio de animales de abasto público y consumo humano por las condiciones físicas, microbiológicas y organolépticas y que cumple con lo establecido en el Decreto 2278 que establece que los mataderos debe estar alejado de viviendas, de focos de contaminación e industrias. Sin embargo a esta instalación se le debe adecuar su infraestructura física para que cumpla con las normas legales y sanitarias exigidas por el INVIMA como matadero de clase mínima.

En adición, la Casa Campesina se encuentra desocupada y en infraestructura de obra negra.

Equipamiento institucional público

Se cuenta con los edificios públicos más representativos como lo son: El edificio municipal en donde funcionan las oficinas de la Administración municipal y el Concejo, que requiere de mejoramientos y adecuaciones menores.

La Estación de policía funciona en un predio del Municipio, el cual será cedido a esta institución para la construcción de una Instalación moderna acorde con las exigencias de esta misma entidad.

La oficina del Juzgado y la Registraduría funcionan en viviendas privadas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

CUARTO EJE TRANSVERSAL DE DESARROLLO: BUEN GOBIERNO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Servicios Administrativos.

Mediante el acuerdo No.006 del 17 de mayo de 2007, El Concejo Municipal de Coper determinó la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias. La organización municipal está conformada por:

Administración Municipal:

- ✚ Despacho del Alcalde
- ✚ Secretaría de Planeación, Obras públicas y control interno.
- ✚ Tesorería Municipal.
- ✚ Inspección de Policía.
- ✚ Comisaría de Familia.
- ✚ La Unidad de Asistencia técnica y agropecuaria-UMATA.

Establecimientos públicos:

- ✚ Empresa Municipal de Servicios Públicos. "ESPCO".
- ✚ Empresa Social del Estado Centro de Salud "Luis Lancheros".

La administración municipal de nivel central desarrolla las funciones previstas en la Constitución Política de Colombia de 1991, en la normatividad de la Ley 154 de 1993, de la Ley 26 de 1994 y de la Ley 136 de 1994, donde se fijan sus competencias, los principios rectores de la organización y funcionamiento de la administración municipal en sus áreas que dentro de las dadas a cada una de las dependencias se pueden ver en el decreto mencionado, pero en general son las siguientes:

- ✚ Asuntos municipales que determine la Ley.
- ✚ Los servicios Públicos
- ✚ El desarrollo del ente territorial a partir de su ordenamiento y planes
- ✚ La participación comunitaria y ciudadana
- ✚ Mejoramiento de los niveles en la calidad de vida en los aspectos sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales.
- ✚ Solucionar NBI en salud, educación, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte.
- ✚ Desarrollar los principios rectores de la administración municipal en el ejercicio de competencia: Coordinación, Concurrencia, Subsidiaridad.
- ✚ Desarrollar los principios rectores de la organización y funcionamiento de la administración municipal.

Para el cuatrienio se plantea la posibilidad de hacer la evaluación y valoración de cargas laborales, niveles de competencia y estudio salarial de los cargos de la Administración municipal con el fin de determinar la reorganización administrativa y en dado caso la reestructuración necesaria a fin de ajustar lo determinado por el estudio, en asesoría con la Función pública.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Control Interno.

Según la Ley 87 de 1993 y el Decreto 2145 de 1999 se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Por lo anterior La Administración Municipal de Coper, diseñó y desarrolló el Sistema de Control Interno mediante el decreto 022 de 2001 que estableció que la labor de Control Interno esté siendo realizada y coordinada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal.

Manuales de Funciones.

LA Alcaldía municipal mediante el decreto 022 de 2001, adoptó la estructura orgánica del Municipio, cuyo objetivo es el de convertirse en un instrumento de la labor gerencial pública de la conducción municipal, en el cuál se designan las funciones de los empleados de la Alcaldía Municipal de Coper y posteriormente, mediante el Acuerdo 066 se modifican las funciones de las diferentes dependencias de la Administración municipal y finalmente por la resolución 054 del 27 de Junio de 2007 se ajusta el manual de Funciones, requisitos y competencias laborales para los empleados de la Planta de Personal del Municipio.

El municipio adoptó el manual de funciones para cada uno de los cargos aprobados, actualmente la planta municipal se encuentran conformada por 21 funcionarios y 2 pensionados.

Manual de Procedimientos.

En la actualidad existe el manual de procesos y procedimientos, pero se encuentra desactualizado desde el año 2003, lo cual limita la implementación de una cultura de autocontrol e impide estructurar los procesos y realizar la verificación de controles por áreas. La tarea de su cumplimiento se da para crear el sistema de Gestión de Calidad en el municipio.

Sistematización.

La Alcaldía Municipal cuenta con un polo a tierra y prestan algún tipo de seguridad al momento de una descarga o fuga de energía. No se cuenta con una red eléctrica adecuada y exclusiva para los equipos de sistemas, así como una red de datos que permita el intercambio de información entre dependencias. Al mismo se carece de una UPS para la protección eléctrica de los equipos.

En cuanto a los equipos, es necesaria la revisión de la legalidad del software y su actualización, éstos no cuentan con software antivirus y/o algunos están desactualizados, ocasionando en oportunidades pérdida de información.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Por otra parte, la Alcaldía se conecta a Internet a través de Compartel con conexión a Internet lenta y la página Web de la Alcaldía se encuentra totalmente desactualizada.

Se necesita la tarea de verificar de la situación del cableado polo a tierra y eléctrica certificada en cada uno de los puntos. Cada equipo debe ser manejado por una sola persona o un pequeño grupo, así como realizar mantenimiento a las impresoras y equipos en general, lo mismo que actualización de antivirus y actualización de software.

Para contar con una información más veloz y veraz es importante contar con equipos en red, que permitirán a todos acceder a los archivos de las diferentes dependencias a fin de agilizar los flujos normales de información en toda la Alcaldía.

Estratificación Socioeconómica.

En el municipio de Coper fue adoptada y aplicada la estratificación de la cabecera municipal mediante Decreto No 12 de junio 16 de 1997, a la fecha el municipio tiene la base de datos en una hoja de cálculo. En el municipio existe un comité permanente de estratificación socioeconómica.

La estratificación del área rural (fincas y viviendas dispersas) no existe.

SISBEN.

Este programa de focalización del gasto social, está adscrito a la Administración central del municipio y se viene realizando desde el año 1996.

En el año 2003, se realizó la encuesta y puesta en marcha del nuevo esquema del SISBEN dirigido directamente por el Departamento de Planeación Nacional, dentro de un convenio con el PNUD, quienes tuvieron en cuenta para la focalización individual del gasto social criterios como el manejo de encuesta masiva realizada según la división territorial del Municipio, e identificación de la población pobre y vulnerable, en ese momento se implementó la nueva base del SISBEN, previa aprobación por parte de Planeación Nacional y la interventoría de la base de datos.

El número total de la población sisbenizada en el municipio de Coper es de **4.830 a Marzo de 2008**, información suministrada por el programa del SISBEN que maneja la Administración Municipal. Actualmente el número de afiliados por nivel tanto en la parte urbana como en la rural es la siguiente: 4139 rural y Urbana 691.

Es decir, que del total de la población rural el municipio tiene cuatro niveles con un número de afiliados así:

- 🚧 Nivel 1: 2.247
- 🚧 Nivel 2: 1.464
- 🚧 Nivel 3: 44
- 🚧 Nivel 4: 6



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

Del total de la población de la cabecera los niveles del SISBEN se dividen en tres niveles:

- ✚ Nivel 1: 147
- ✚ Nivel 2: 492
- ✚ Nivel 3: 22

En oportunidades se encuentra que la población del municipio se queja que por la estratificación que arroja el sistema, dado que toda la población quiere pertenecer al nivel 1, se presentan inconformidades en la comunidad Copereña, pero por las políticas del orden nacional la oficina se ajusta a los lineamientos dados por la encuesta y el sistema del SISBEN.

Por supuesto es necesario dejar estipulado que en el periodo 2008-2011, el DNP está planeando realizar una nueva encuesta del SISBEN a nivel nacional y por ende se dará la nueva encuesta en el municipio.

Desarrollo Institucional.

Capacitación a los Funcionarios de la Administración

Actualmente es necesario desarrollar el Programa de Incentivos donde se motive al personal en entrenamiento, capacitación, bienestar laboral para empleados, y programas de bienestar social, según la disponibilidad presupuestal. Es conveniente realizar convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para adelantar programas de capacitación a los funcionarios de la alcaldía.

La ESAP viene desarrollando el Proyecto Sistema Nacional de Capacitación Municipal cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de autogestión de los municipios para reactivar social y económicamente a las comunidades. Dentro de éste programa se realizan seminarios y talleres de capacitación para los servidores públicos a los cuales los empleados de la alcaldía y de acuerdo a las necesidades y competencias laborales pueden acceder con el fin de tener las mejores herramientas para facilitar la consecución de los resultados de la gestión.

Sistematizar e incrementar el número de computadores con acceso a Internet tanto en el área urbano como rural, con el fin de garantizar el acceso a la comunidad a los servicios administrativos como desarrollo de la estrategia Gobierno en línea.

Sector Participación Comunitaria.

Con la expedición de la Constitución Política de Colombia de 1991 se pretende fortalecer la democracia representativa a través de la mayor y mejor cualificación de la democracia participativa, para propiciar una estrategia de política pública y así lograr un desarrollo armónico y sostenido de la sociedad en conjunto, que pueden acceder al poder político, por los beneficios grupales buscando lograr un colectivo unido, reconociendo y aceptando la diversidad y pluralidad de sus actores. Es necesario incluir dentro de la clasificación de los actores participantes



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

comunitaria del municipio de Coper a todos los actores incluyendo a los jóvenes dado que ley de juventud (375 de 4 de julio del 97) requiere de su inclusión, formación y por ende su participación activa en la vida del municipio.

El proceso de la Organización de la Pluralidad de los Actores Municipales para la Participación Comunitaria (Cumplimiento de los derechos) y de la Participación Ciudadana (Cumplimiento de sus deberes) permite su clasificación en:

- ✚ Actores Políticos
- ✚ Actores Sectoriales
- ✚ Actores Comunitarios
- ✚ Actores de Planeación
- ✚ Actores de los Servicios Públicos
- ✚ Actores de la Seguridad Ciudadana
- ✚ Actores de Control y Vigilancia
- ✚ Actores de la Participación Institucional
- ✚ Actores de la Producción Económica
- ✚ Actores juveniles.

Dentro de las debilidades en este subsector se determinó la falta de capacitación y preparación de líderes comunitarios, y por supuesto su capacidad para trabajar de forma propositiva y coordinada con la Alcaldía. Por supuesto falta determinar una oficina o persona que sirva de enlace con la Alcaldía y por ende con la Comunidad. De esta necesidad surge la priorización de la capacitación de los dignatarios comunales para llevar a cabo su labor con la debida responsabilidad social y de la Alcaldía para estar en constante comunicación con los diferentes actores a fin de priorizar las necesidades de todos los Copereños ya sea por veredas o por sector de desarrollo.

El Municipio debe implementar la estrategia nacional gobierno en línea el cual se encuentra establecido mediante Decreto 1151 de 2008 y debe implementar los medios necesarios para facilitar el acceso a los servicios que presta la administración por medios electrónicos.




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO – ODM.

A partir del año 1990, las políticas de desarrollo en lo social a nivel estatal se han basado en los tres componentes del Índice de Desarrollo Humano como los son: el producto interno, la esperanza de vida y la educación. En relación con el producto interno, se ha presentado un crecimiento continuo pero lento, a excepción de los ocurrido en 1999, produciendo un atraso del que actualmente se esta recuperando el país mostrando indicadores buenos para la economía.

Así mismo en el Municipio de Coper, se evidencian las desigualdades entre diferentes grupos de personas, por género, nivel de ingresos y lugar de residencia, encontrándose desfavorecida y con menos oportunidades la población del área rural y en algunos casos hay algunas veredas con mayores índice de NBI que otras.

Por supuesto el Gobierno Nacional a través del Conpes Social 091, establece las metas y estrategias para el cumplimiento de los objetivos del Milenio y es tomada como herramienta en el Plan de Desarrollo y que se desarrollaran de la siguiente manera:

ODM 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	
META UNIVERSAL	Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar diario
	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre
META NACIONAL	Reducir a 1.5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar con Paridad de Poder Adquisitivo (PPA de 1993). Línea de base 1991: 2.8%
	Reducir a 28.5% el porcentaje de personas en pobreza. Línea de base 1991: 53.8%
	Reducir a 8.8% el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema (indigencia). Línea de base 1991: 20.4 %
	Reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad). Línea de base 1990: 10%
	Reducir a 7.5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria. Línea de base 1990: 17%
 META MUNICIPAL	Reducir a 2000 las personas que se encuentran en nivel 1 del sisben: Línea base 2006: 2384 personas.
	Incrementar la cobertura en programas alimentarios a 350 mayores de 60 años de los 720 que existen en el municipio. Línea base 2007: 262 adultos con beneficios del estado.

La problemática del municipio se analizó tomando la base de datos del SISBEN municipal y se extrajo el componente de ingresos familiares. Para cumplir con esta meta, el municipio incentivará el trabajo comunitario que atienda problemas de la comunidad en los que no se requiera el empleo de mano de obra calificada; capacitará a la población en diversos artes y oficios con el fin de brindar a la comunidad oportunidades de desempeñar otras labores; se incentivará la incorporación de otras alternativas de ingresos como es el ecoturismo el cual no se



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

ha explotado en el municipio y la región, aprovechando las bellezas naturales y la biodiversidad de la región.

La continuación de los programas como familias en acción, educador familiar, desayunos infantiles, familia rural dispersa, red juntos, programa de alimentos para beneficiar a los adultos mayores en estado de abandono.

Se adelantarán campañas con la Registraduría, la Comisaría de familia y otras entidades con el propósito de tener a toda la población con documento de identidad (Registro civil para niños menores de 7 años, tarjeta de identidad para jóvenes entre 7 y 18 años y cédula de ciudadanía y libreta militar para mayores de 18 años).


ODM 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL	
META UNIVERSAL	Lograr que, para el año 2015, los niños y las niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de educación primaria.
META NACIONAL	Tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 3.77%
	Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria) y 93% para educación media. Línea de base 1992: 76.08% y 59.11%, respectivamente
	Alcanzar en promedio, 10.63 años de educación para la población entre 15 y 24 años. Línea de base 1992: 7 años de educación.
	Disminuir la repetición a 2.3% en educación básica y media. Línea de base 1992: 6.1%
META MUNICIPAL	Disminuir la tasa de analfabetismo a un 15% para personas entre 15 y 24 años. Línea base 2007: 19.2%
	Tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (preescolar, básica primaria) y 93% para educación media. Línea base 2007: 90,29%
	Alcanzar en promedio, 8 años de educación para la población entre 15 y 24 años. Línea de base 2007: 6.5 años.

El municipio de Coper continuará con programas que se venían adelantando como el transporte escolar y lo ampliará hacia los sectores rurales donde se detecte potencial de jóvenes que se encuentren por fuera del sistema educativo, buscando disminuir la cantidad de niños que no asisten al sistema educativo en un periodo de 4 años.


ODM 3: PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO Y LA AUTONOMIA DE LA MUJER	
META UNIVERSAL	Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria, entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles antes del fin de año 2015.
META NACIONAL	Desarrollar, con una periodicidad de al menos cada cinco años, la medición de la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

	Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015.
	Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo, en el marco del sistema de información sobre calidad y pertinencia del Sistema Nacional de formación para el Trabajo.
	Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público
 META MUNICIPAL	Garantizar el 50% la participación de la mujer en los niveles directivos y decisorios de las diferentes entidades públicas de orden municipal: Línea base 2007: 3 cargos de 6.
	Apoyar y fortalecer el 100% de las asociaciones de mujeres existentes en el municipio de Coper: Asociación de mujeres campesinas de Boyacá, Comité municipal de mujeres, Familia rural dispersa.


En la administración municipal se promoverá la contratación de personal para el desarrollo de actividades de dirección y manejo, a nivel central como en las entidades descentralizadas, buscando dar mayor participación a la mujer en la toma de decisiones trascendentales en el entorno municipal; de igual manera, se fortalecerán las asociaciones de mujeres integrantes de proyectos productivos para la producción de cacao y café.

ODM 4: REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE CINCO AÑOS	
META UNIVERSAL	Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.
META NACIONAL	Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 37.4 muertes por 1000 nacidos.
	Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 30.8 muertes por 1000 nacidos.
 META MUNICIPAL	Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país. Línea de base 1994: 92%, promedio de la vacunación del PAI.
	Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años, en 0 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 2007: 0 muertes.
	Mantener la tasa de mortalidad en menores de 1 año, en 0 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 2007: 0 muertes.
	Llegar a coberturas de vacunación del 100%, con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años. Línea de base 2007: 51%.

Entidades del orden municipal como Alcaldía, Centro de Salud y ARS mantendrán los esfuerzos con el fin de programar y ejecutar campañas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con el objetivo de disminuir o mantener en cero las tasas de mortalidad de la población



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

ODM 5: MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.	
META UNIVERSAL	Reducir entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.
META NACIONAL	Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos. Línea de base 1998: 100 por 100.000 nacidos vivos
	Incrementar al 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales. Línea de base 1990: 66%
	Incrementar la atención institucional del parto y por personal calificado al 95%. Línea de base 1990: 76.3% atención institucional del parto; 80.6% atención del parto por personal calificado.
	Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65%. Línea de base 1995: 59% y 38.3 %, respectivamente.
	Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%. Línea de base 1990: 12.8%.
	Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres. Línea de base 1990: 13 por 100.000 mujeres.
META MUNICIPAL	Impulsar 4 campañas para evitar el crecimiento de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 10%.
	Adelantar campaña para llegar al 100% de la población enseñando métodos anticonceptivos como medida de prevención el uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa al 75%, y entre la población de 15 a 19 años al 65%.


El municipio continuará redoblando esfuerzos en campañas para que las mujeres gestantes acudan a los servicios y controles que presta la ESE con el fin de minimizar el riesgo de muerte de madres e hijos.

Se adelantarán campañas, con las Iglesias, el sector educativo, las organizaciones juveniles y los padres de familia con el fin de disminuir la tasa de embarazos en adolescentes, buscando generar valores, sentido de responsabilidad y amor propio, acciones encaminadas a tener jóvenes más responsables con sus acciones y vida sexual y de esta forma esperar que el número de embarazos no deseados disminuya.

ODM 6: COMBATIR EL VIH / SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES PREVENIBLES	
META UNIVERSAL	Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA.
	Detener y comenzar a reducir, para el año 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves.
META NACIONAL	Para 2015 haber mantenido la prevalencia de infección por debajo del 1,2%, en población general de 15 a 49 años de edad. Línea de Base 2004: 0.7%
	Establecer una línea de base en el quinquenio 2005-2010 para lograr medir la mortalidad por VIH/SIDA y reducirla en 20% durante el quinquenio 2010-2015.
	Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010- 2015, en comparación con el quinquenio 2005 – 2010.
	Para 2010 aumentar en un 15% la cobertura de terapia antiretroviral a las personas que la requieran, y para 2015 aumentar esta cobertura en un 30%. Línea de Base 2003: 52,3%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

	Reducir en 85% los casos de mortalidad por malaria. Línea de base 1998: 227 casos.
	Reducir en 45% la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana. Línea de Base 2003: 17,4 / 1.000 habitantes.
	Reducir en 80% los casos de mortalidad por dengue. Línea de base 1998: 229 casos.
	Reducir a menos del 10% y mantener en estos niveles los índices de infestación de Aedes en los municipios categoría especial, 1 y 2 por encima de 1.800 mts. sobre el nivel del mar. Línea de Base 2003: 30%.
META MUNICIPAL	Llegar al 100% de la población con campañas de información para la prevención de la transmisión del VIH/SIDA: Línea base 2007: 40% de la población
	Reducir a 0 los casos de malaria en el municipio para el 2011. Línea base 2006: 6 casos
	Mantener en 0 los casos de infección por dengue y en 0 los casos de muerte para el 2011. Línea base 2007: 0 y 0 respectivamente.

ODM 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
META UNIVERSAL	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente. En particular, en la proporción del país cubierta por bosques naturales, la proporción y el estado de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través de un Sistema de Parques Nacionales Naturales y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO).
	Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico.
	Mejorar considerablemente la vida de los habitantes de tugurios en Colombia.
META NACIONAL	Reforestar 30.000 hectáreas de bosques anualmente. Línea de base 2003: 23.000 hectáreas anuales.
	Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, incorporando 165.000 nuevas hectáreas al sistema, y formulando planes de manejo socialmente acordados para la totalidad de las áreas.
	Eliminar para el 2010 el Consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. Línea Base 2003: Consumo de 1000 ton.
	Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.
	Incorporar 2,3 millones de habitantes a una solución de abastecimiento de agua y 1,9 millones de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales, con proporciones estimadas del 50% de la población rural dispersa.
META MUNICIPAL	Reforestar 4 Ha para recuperar el bosque natural durante el cuatrienio. Línea base 2007: 0 Ha
	Llevar el sistema de acueducto a las familias del sector rural con sistema de disposición de excretas. Línea base 2007: 400 y 600 familias sin acueducto y unidad sanitaria respectivamente.
	Continuar el suministro de agua potable al 100% del casco urbano.
	Construir 80 viviendas nuevas con servicios de acueducto y alcantarillado para solucionar el problema de habitabilidad a 80 habitantes del área urbana y rural.

El Gobierno Nacional, Departamental y Local tienen establecidos mecanismos para que las entidades territoriales presenten proyectos tendientes a suministrar soluciones en vivienda, en mejoramiento y construcción, se levantará un censo de familias necesitadas y destinará recursos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

para acceder a subsidios con el fin de disminuir el déficit de vivienda en el municipio y evitar el traslado de familias hacia las ciudades a donde llegan a engrosar la población en estado de extrema pobreza.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

PLAN ESTRATÉGICO E INDICATIVO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

PLAN FINANCIERO

ANÁLISIS FINANCIERO

El presente análisis financiero está fundamentado en el comportamiento de las ejecuciones de Ingresos y Gastos durante los años 2005, 2006, 2007. Las cifras obtenidas permiten observar cual ha sido el comportamiento en los últimos tres años de cada una de las rentas, en lo que corresponde a su crecimiento del promedio anual, el rezago o déficit de los ingresos en cada una de las vigencias y el comportamiento para el año 2008 con el presupuesto aprobado frente a las previsiones de ingresos para dicha vigencia fiscal, así como también las proyecciones financieras para los años 2008, 2009, 2010 y 2011 mediante la proyección lineal de la tasa de crecimiento promedio que consiste en tomar las tres últimas ejecuciones y dividir las por el mismo número de años proyectando el resultado con el promedio de crecimiento de la inflación para cada año proyectado.

El análisis de los Gastos que corresponden a los de administración, del pago de la deuda y de los recursos para la inversión los cuales se proyectan para los años 2008 al 2011 como punto de comparación para determinar el comportamiento de los ingresos frente a las ejecuciones de los gastos, utilizando el mismo método aplicado en las proyecciones financieras de Ingresos. En los gastos se utiliza como escenario las proyecciones efectuadas a partir de unos estimados a la necesidad real frente al presupuesto aprobado para la vigencia del año 2008, a partir de este se proyecta tomando como base el crecimiento del índice inflacionario de los tres últimos años, adicionándole a lo correspondiente al Sistema General de Participación los puntos porcentuales que quedaron establecidos en el acto legislativo 04 de 2007, y en los demás ingresos no se adicionaron puntos teniendo en cuenta el posible decrecimiento de la economía colombiana como consecuencia de la probable recesión económica mundial, debido a la crisis del principal socio comercial de Colombia, Estados Unidos, así como las barreras al comercio que ha establecido el otro gran socio comercial, Venezuela.

Sin embargo se debe tener en cuenta que los precios internacionales de los productos energéticos y de piedras preciosas ha experimentado un gran alza en el último año lo cual podría generar mayores recursos por transferencias en Regalías para ser utilizadas en Educación, Salud, Agua Potable, Saneamiento básico y Electrificación con el fin de completar las coberturas en estos sectores, lo anterior permite proyectar la utilización de los recursos para los próximos cuatro años de gobierno de la actual administración.

La tasa de inflación que se tendrá en cuenta será del 5%, pues a pesar de que la meta de inflación del Banco de la República se encuentra entre 3,5% y 4,5% para el año 2008, y su tendencia es bajar la meta de inflación, la realidad muestra una inflación superior al 5% y con posibilidades de incrementarse o de no bajar de esa



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

cifra por los altos incrementos en los costos de los combustibles, pero en especial de los alimentos, lo cual ha encendido las alarmas no solo de las autoridades nacionales sino también de los organismos internacionales quienes prevén un desabastecimiento de alimentos a nivel mundial, lo cual podría generar incremento en los precios de los alimentos que se importan, algo que aún no se ha sentido en el mercado colombiano gracias a la fuerte revaluación que ha experimentado el peso frente al dólar.

Las proyecciones financieras para los ingresos se desarrollan tomado como base el comportamiento de los Ingresos productos del Sistema General de Participaciones y mediante el análisis igualmente de la Ley 617 en los cuales se deben ajustar los presupuesto para atender con eficiencia tanto el Gasto Publico como la Inversión con recursos propios, por otra parte se ha tenido presente el comportamiento de los Ingresos productos de las transferencias de Regalías las cuales han venido en un nivel de comportamiento un poco creciente debido al comportamiento en factores tales como el incremento en los precios internacionales de los productos energéticos y piedras preciosas, sin embargo por la fuerte apreciación del peso frente al dólar no ha permitido que esos mayores precios se reflejen en mayores transferencias, los cuales son factores determinantes para el comportamiento de las transferencias de ley al Municipio de Coper.

Ingresos

Análisis Comportamiento Histórico

Los Ingresos de acuerdo a la composición se dividen en Tributarios y No tributarios los primeros han mostrado un comportamiento decreciente entre los años 2005 al 2007 dando como resultado un recaudo promedio de aproximadamente \$114.500.000, sin embargo tomando la tendencia decreciente de este recaudo, en lo que tiene que ver con los Ingresos No tributarios se recaudo en promedio \$2.800 millones de pesos, sin tener grandes variaciones entre los años 2005 al 2007.

En lo que tiene que ver con los ingresos destinados a Inversión Social se han obtenido recursos provenientes del Sistema General de participaciones y en menor medida las Regalías, sin embargo dada la reducción de la población de Coper en el censo del año 2005 los recursos provenientes de las transferencias de la Nación se han visto reducidas de forma significativa, pues se paso de recibir \$2.196.546.867 en el 2005 a \$1.838.796.035 en el 2006, una reducción del 19,5%; en tanto que la población disminuyo de 5.225 de acuerdo al censo de 1993 a 4201 en el censo de 2005, una reducción del 24,4%. Dentro de la anterior reducción de recursos el más perjudicado fue el sector salud, pues paso de recibir \$1.061.062.828 en el 2005 a \$735.524.608 en el 2006.

A pesar de lo anterior en el año 2007 hubo un incremento en los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones para Propósito General de forzosa inversión al pasar de \$782.673.895 en el 2006 a \$1.026.669.888, un incremento de aproximadamente el 24%, lo que significo un incremento en las



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
 MUNICIPIO DE COPER

inversiones para los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico, Deportes y Recreación, Cultura, así como otros sectores diferentes de salud y educación.

Igualmente las Regalías experimentaron un amplio y constante incremento al pasar de \$100.962.108 en el 2005 a \$263.112.120 en el 2007 debido a la transferencia de estos recursos pendientes de años anteriores, por lo cual se debe ser prudente al proyectar los ingresos por Regalías para las vigencias 2008 a 2011. Lo anterior ya fue previsto en el presupuesto para el año 2008 donde solo se proyectó por ingresos de regalías \$70.200.000.

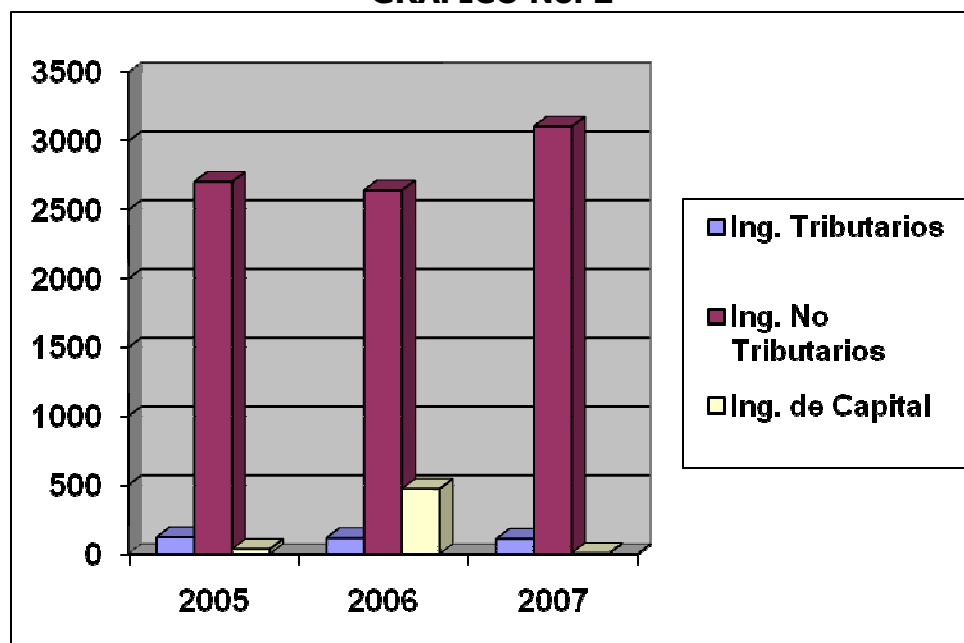
Para el año 2008 se aprobó inicialmente un presupuesto de \$2.583.365.661 distribuidos en tributarios por \$132.851.000 y no tributarios por \$1.377.039.255,11 no determinando recursos de capital para la vigencia, es de anotar que el presupuesto para la vigencia 2008 fue estimado en menor cuantía al ejecutado en el año 2007 que fue de \$3.266.088.493, esto al considerar un comportamiento decreciente en los ingresos por concepto de transferencias del Sistema General de Participaciones ya que en los últimos tres años ha sufrido variaciones y lo que se busca es tener un techo real de ingresos con el fin de que el municipio no vaya a generar un déficit por presupuestar unos recursos y que estos después sean menores.

Cuadro No. 17 Ejecución De Ingresos (Millones)

Concepto	2005	2006	2007	Variación 05-06	Variación 06-07
Ingresos	15.848,1	14.012,1	16.201,3	-13,10%	13,51%
1.Ingresos Corrientes	2.824,5	2.757,5	3.215,2	-2,43%	14,24%
1.1 Ing. Tributarios	120,4	114,7	108,6	-4,97%	-5,62%
1.2 Ing. No Tributario	2.704,1	2.642,8	3.106,6	-2,32%	14,93%
2. Ingresos de Capital	34,4	473,1	5,8	92,73%	-8056,90%

Fuente: Ejecuciones Presupuestos Contraloría Departamental Boyacá.

GRAFICO No. 2





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

El impacto dado al cambio de las transferencias por la disminución de la población de acuerdo al Censo del año 2005 donde hasta ese año eran mayores los ingresos provenientes por SGP, que los recibidos en los siguientes años (2006 y 2007), por lo anterior se ha debido ajustar el presupuesto del año 2008 y las proyecciones que se harán para los próximos años. No obstante conforme al acto legislativo 04 de 2007 se estableció que *"El monto del Sistema General de Participaciones, SGP, de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará tomando como base el monto liquidado en la vigencia anterior. Durante los años 2008 y 2009 el SGP se incrementará en un porcentaje igual al de la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 4%. Durante el año 2010 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3.5%. Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%"*.

Igualmente el mismo Acto Legislativo modifica el porcentaje que están autorizados los municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría, para destinar libremente para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, de hasta un veintiocho por ciento (28%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General a un cuarenta y dos por ciento (42%) – Inciso cuarto del Artículo 4º del Acto Legislativo 04 del 11 de julio de 2007.

Proyección De Ingresos Propuesta

De acuerdo a la situación descrita anteriormente y recordando que en promedio se los ajustes a los presupuestos del 2008 al 2011 serán del 5% en los ingresos que se obtendrán por el Sistema General de Participaciones pero adicionándoles 4 puntos porcentuales más entre los años 2008 y 2009, para el 2010 se adicionarán 3,5% y para el 2011 se adicionarán 3 puntos porcentuales. En cuanto a los ingresos tributarios se mantendrán estables, a pesar del decrecimiento de los mismos en los últimos años, mientras que las transferencias se incrementaran en un 5% teniendo en cuenta el incremento de los precios internacionales de los productos energéticos y de las piedras preciosas como factor de crecimiento de estos ingresos, pero tomando en cuenta la fuerte devaluación del dólar.

En promedio lo que puede estar recibiendo el Municipio a través del esfuerzo fiscal que ha de verse mejorado en cuanto al comportamiento de los ingresos tributarios propios del Impuesto Predial Unificado que para la vigencia del año 2007 alcanzo \$66.447.224. Hoy el impuesto predial tiene una cartera morosa por recaudar por un valor de \$66´325.338 correspondiente a vigencias anteriores. En total para la vigencia 2008 Coper tiene una estimación de recaudo de \$166´751.298 de los cuales se dividen de la siguiente manera:

PREDIAL POR RECAUDAR	VIGENCIAS ANTERIORES	VIGENCIA ACTUAL	TOTAL
	\$80´325.338	\$86´094.236	\$166´751.298



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

De ésta estimación del recaudo, el 15% se gira a la Corporación Autónoma de Boyacá CORPOBOYACÁ, es decir, \$25´012.695. Neto para ejecutar está alrededor de \$141´738.603.

De la misma manera los ingresos de Industria y Comercio se han mantenido estables en los últimos 3 años en aproximadamente 25 millones, sin embargo sufrieron una disminución considerable en comparación con el año 2004 cuando se recaudó \$40.554.756.

Lo anterior hace prever que la Tesorería Municipal debe ahondar todos los esfuerzos fiscales que la ley le faculta para recuperar la cartera del Municipio para mantener los topes adecuados que indica la ley 617 de 2000 para hacer del municipio más eficiente en sus recaudos.

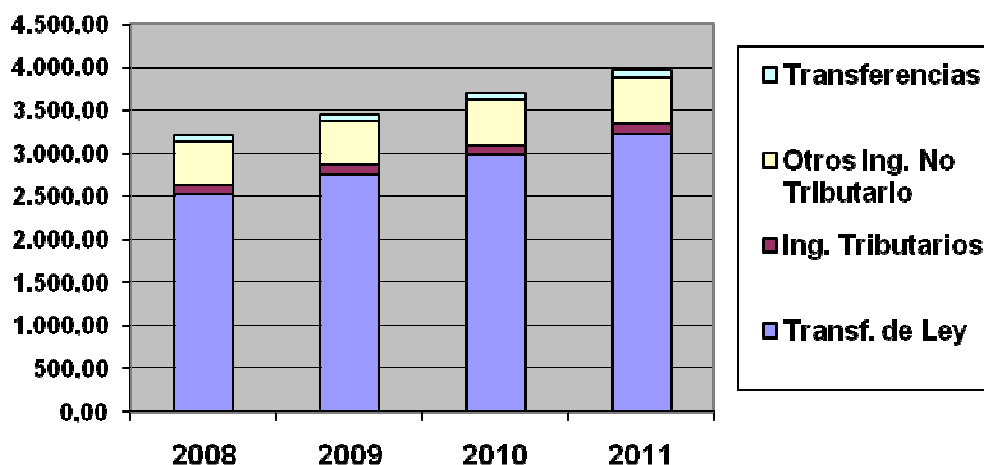
Para las vigencias de los años 2008 al 2011 se han estimado las siguientes proyecciones:

Cuadro No. 18 Proyección De Ingresos (Millones de Pesos)

Concepto	2008	2009	2010	2011
Ingresos	3.133,74	3.376,00	3.625,41	3.880,23
Transf. de Ley	2.525,13	2.752,39	2.986,34	3.225,25
Ing. Tributarios	108,61	108,61	108,61	108,61
Otros Ing. No Tributario	500,00	515,00	530,45	546,36
Transferencias	70,00	73,50	77,18	81,03

Proyecciones Financieras Estimadas.

GRAFICO No. 3 Proyección de Ingresos (millones de pesos)



En lo que tiene que ver con los recursos del Sistema General de Participaciones los que asigna el Gobierno central para atender políticas de inversión social estos recursos se han proyectado en Salud, Educación y en lo que tiene que ver en calidad a la Educación, prestación del servicio por el proceso que deben cumplir los Municipios estos hasta tanto no se reestructuren en la prestación del servicio los



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

recursos seguirán llegando al departamento y este ejecutándolo mediante convenio que celebre con el ente territorial.

En tal sentido los Ingresos Corrientes proyectados (tributarios y No Tributarios) para la vigencia del año 2008 se han estimado en aproximadamente en \$3.200 millones de pesos de los cuales la mayor parte están representados en las transferencias por concepto del Sistema General de Participaciones por un valor de \$ 2.666 millones que tendrán la destinación para atender programas en Educación, Salud, Agua Potable, Saneamiento básico, Electrificación, este valor representa un la mayor fuente generadora de recursos para la inversión social.

Para destacar debemos de acotar en la proyecciones de los presupuestos plurianuales hasta el año 2011 no se han considerado fuentes de recursos financieros los que provienen de Recursos de capital y otras participaciones.

El valor total estimado en recibir durante los cuatro años de gobierno los cuales se reflejan en el presente Plan de Desarrollo 2008 al 2011 asciende a la suma de \$14.015.380 millones proyectados de la siguiente manera:

- 1- Recursos del Sistema General de Participaciones
- 2- Recursos de Regalías
- 3- Recursos Cofinanciados (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental de Desarrollo, entre otros)
- 4- Créditos Financieros.
- 5- Recursos Propios

Los Recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de conformidad con la ley 715 del 2001 deben ser destinados específicamente a los sectores que la misma ley contiene y para atender una parte de ellos a los Gastos de Funcionamiento de los entes territoriales, en tal sentido la distribución será la siguiente:

- ✚ Recursos Destinados a la Educación siendo estos para atender el servicio de la Educación y para atender la Canasta Educativa.
- ✚ Recursos Destinados para la Salud siendo estos los que corresponde a la Continuidad del Régimen Subsidiado, Ampliación de la Cobertura, Régimen no contributivo (Oferta a la prestación del Servicio) y los dirigidos a salud pública.
- ✚ Recursos destinados a la Alimentación Escolar
- ✚ Recursos destinados a Propósitos Generales en los que se encuentran los dirigidos a satisfacer necesidades en Agua Potable, Saneamiento Básico, Deporte, Cultura, otros sectores en los que están incluidos los destinados para atender Electrificación, Agricultura, Vías, Grupos Vulnerables, Fortalecimiento Institucional, Libre Destinación, ambiental, Servicios Públicos, Transporte, Centros de reclusión, prevención y atención de desastres, Equipamiento Municipal, Desarrollo comunitario y Justicia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

En cuanto a los Recursos provenientes de las Regalías Petroleras la ley 141 de 1994 y la ley 756 de 2002 determinó la utilización de estas transferencias las cuales deben ser utilizadas conforme se indico anteriormente para:

- ✚ El 75% de los recursos para atender preferiblemente necesidades para alcanzar las coberturas en Educación, Salud, Agua Potable, Saneamiento Básico y electrificación
- ✚ El 15% para alcanzar las coberturas mediante recursos dirigidos a otros sectores.
- ✚ El 5% para Gastos de funcionamiento u operaciones de los respectivos proyectos de inversión
- ✚ El 5% restante para la interventoría de los proyectos de inversión con recursos de regalías

MANTENIMIENTO DE LA SALUD FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

Las políticas de índole económico y financiero que se quiere dejar expresa en el Plan de Desarrollo del Municipio para la vigencia de los años 2008 al 2011 es importantemente ambiciosa ya que en ella se busca reactivar procesos económicos que ayudaran a incrementar el ingreso per-cápita dentro de las familias del Municipio de Coper, a desarrollar planes económicos con grupos sociales mediante la utilización de recursos focalizados por gestión administrativa en el área rural y urbana lo que permitirá el crecimiento económico de las familias y por lo tanto se verá reflejado en el movimiento de la economía informal.

Estos procesos que no son otros el de reactivar los programas campesinos mediante el estímulo al desarrollo, el proceso de ampliar las coberturas en la Educación y la Salud, y el de atender de manera eficiente el recaudo de las rentas propias del Municipio para dirigirlas a inversiones sociales.

La propuesta está dirigida a que la administración enfocara todos sus esfuerzos en alcanzar mediante recursos jalonados del Gobierno Nacional e internacional, una serie de propuestas económicas hechas mediante la ley de Presupuesto que acogió el programa del actual Presidente, de la misma manera y conforme lo exige la ley se realizaran los esfuerzos para la recuperación de la cartera morosa. De la misma manera como el Municipio viene realizando los esfuerzos económicos para equilibrar sus recursos frente a los gastos e inversiones, de esa misma manera la Ciudadanía tendrá que responder creando la cultura ciudadana que permita el desarrollo sostenible del Municipio, en tal sentido la sociedad deberá ajustar políticas orientadas y exigidas por el ejecutivo que permita un ordenamiento físico y social del Municipio, persiguiendo sencillamente llamar la atención de inversionistas que al encontrar un Municipio con políticas claras en materia social y estructural del Municipio pudieran realizar la apertura de nuevos mercados y por consiguiente mayor recursos per cápita a la población



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

INDICADORES DE LEY 617 DE 2000

Actualmente, el municipio de Coper cumple con los indicadores establecidos en la ley, más sin embargo es recomendable continuar con la política de optimización de los recursos para aumentar la destinación a inversión social. Por supuesto la recuperación de la cartera, partiendo de realizar el censo sobre el comercio en el Municipio y ejecutar acciones para mantener los techos del recaudo ha de permitir a la administración Municipal tener y mantener los niveles óptimos en el recaudo.

Desde octubre de 2004 se ha venido pagando un empréstito de \$470.000.000 adquirido para la compra de la Motoniveladora, por la vigencia 2008 el Municipio tendrá que terminar el pago por valor de \$127.725.001, cuyo saldo por capital es de \$88.104.660 y por intereses de \$39.620.341 pagadero en cuotas trimestrales.

Por último, el Plan de Desarrollo será objeto de seguimiento para medir las metas de cumplimiento y ajustados a nuevas expectativas de recursos para el control debido.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
MUNICIPIO DE COPER

BIBLIOGRAFÍA

- ✚ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. Plan Operativo Anual de Inversiones. Bogotá: 2007.
- ✚ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. Planificación: Base de la Gestión Municipal. Lineamientos Generales para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. Bogotá: 2003. 76 p.
- ✚ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. Elementos sobre la Gestión Local Orientada a Resultados. Dirección de Desarrollo Territorial. Bogotá:
- ✚ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. Competencias Sectoriales por Nivel de Gobierno. Dirección de Desarrollo Territorial. Bogotá: 2007. 50 p.
- ✚ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. Técnicas para el análisis de la Gestión Económica y Financiera de las Entidades Territoriales. Dirección de Desarrollo Territorial. Bogotá: 2007. 137 p.
- ✚ DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN DNP. Recomendaciones para el Proceso de Empalme de Gobierno de las Entidades Territoriales. Dirección de Desarrollo Territorial. Bogotá: 2007. 17 p.
- ✚ ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER. Plan de Desarrollo Municipal 1998-2001. Coper: 1998.
- ✚ ALCALDÍA MUNICIPAL DE COPER. Plan de Desarrollo Municipal 2001-2003. Coper: 2001.
- ✚ CORPOBOYACÁ. Caracterización Ambiental y Socioeconómica de Coper. Tunja: 1998. 210 p.
- ✚ GOBERNACIÓN DE BOYACÁ. Plan de Desarrollo Departamental 2008-2011: Para Seguir Creciendo. Tunja. 2008.
- ✚ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÀ
MUNICIPIO DE COPER

ARTÍCULO 18. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el despacho del Honorable Concejo Municipal de Coper a los treinta y uno (31) del mes de Mayo de Dos mil ocho (2008). Una vez de haber sido aprobado en los dos debates reglamentarios, los días diecinueve (21) de Mayo de 2008 en su primer debate reglamentario y treinta y uno (31) de Mayo de 2008, en su segundo debate en la plenaria, según consta en las actas del Honorable Concejo Municipal de Coper N° 046 y 050 de 2008.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MANUEL MORENO MARCELO
Presidente Concejo Municipal

YULY ENID FIGUEROA MURCIA
Secretaria